



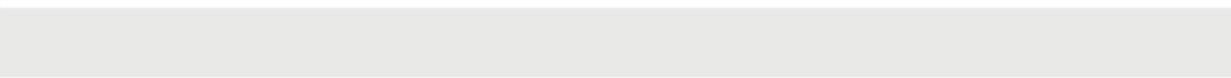
**INSTITUTO DE
SALUD DEL
ESTADO DE MÉXICO
ISEM**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	15
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	40
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	41
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	44
ESTADO DE ACTIVIDADES	45
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	46



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 7 de marzo de 1986 se firmó, entre los Ejecutivos Federal y Estatal, el Acuerdo de Coordinación para la Integración Orgánica y Descentralización Operativa de los Servicios de Salud; el 31 de diciembre del mismo año, se publicó en la Gaceta del Gobierno, el Decreto No. 150 de la H. XLIX Legislatura local, correspondiente a la Ley de Salud del Estado de México, que en su título tercero, capítulo único, Artículo 24, crea al Instituto de Salud del Estado de México como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propios y funciones de autoridad.

Asimismo, por Decreto No. 167 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado el 15 de octubre de 1996 en la Gaceta del Gobierno, se reforman algunos artículos de la Ley de Salud del Estado de México, quedando el Instituto de Salud del Estado como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propios y con funciones de autoridad.

A partir del 13 de diciembre de 2001, queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por Decreto No. 41 publicado en la Gaceta de Gobierno.

OBJETIVO

Corresponde al Instituto la prestación de los servicios de salud en la Entidad, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo la Federación y el Estado, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

ATRIBUCIONES

En Materia de Salubridad General

- I. Organizar, operar y evaluar los servicios de salud a que se refiere el apartado "A" del artículo 3º de la Ley de Salud del Estado de México, así como los servicios de salud a la población abierta en materia de salubridad general y de regulación y control sanitario conforme a lo que establezcan los acuerdos de coordinación o sus modificaciones para la descentralización integral de los servicios de salud, suscritos o que celebren, el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud.
- II. Coordinar el Sistema Estatal de Salud y coadyuvar en el funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud.
- III. Formular y desarrollar programas locales de salud en el marco de los sistemas estatal y nacional de salud y de acuerdo con los principios y objetivos de la planeación nacional.
- IV. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad local a cargo de los municipios, con sujeción a las políticas nacional y estatal de salud y a los convenios que al efecto se celebren.

- V. Vigilar y hacer cumplir, en la esfera de su competencia, la Ley General de Salud del Estado de México, y demás disposiciones legales aplicables.
- VI. Celebrar con la federación los acuerdos de coordinación en materia de salubridad general concurrente y los convenios en los que asuma el ejercicio de funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios sanitarios cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario, así como los convenios con los municipios para la prestación de servicios sanitarios locales.
- VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.
- VIII. Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes, la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud.
- IX. Difundir ante las autoridades correspondientes y a la población en general, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y de recopilación de información, documentación e intercambio que realiza.
- X. Administrar los recursos que le sean asignados, las cuotas de recuperación, así como las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones.

En Materia de Salubridad Local

- I. Dictar normas técnicas y ejercer el control sanitario de los establecimientos y servicios.
- II. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones a cargo de los municipios con sujeción a la política nacional y estatal de salud y a los convenios que se suscriban.
- III. Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley de Salud del Estado de México y demás disposiciones legales.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo está constituido por:

- I. Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfieran los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Aportaciones que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales le otorguen.
- III. Aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado.
- IV. Cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste.

- V. Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores.
- VI. Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley.
- VII. En general, todos los bienes, derechos y obligaciones que generen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Organismo está a cargo del Consejo Interno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 15 mil 601 millones 996.8 miles de pesos para el ejercicio 2012, con ampliaciones líquidas y no líquidas durante el ejercicio por 8 mil 849 millones 707.8 miles de pesos, así mismo reducciones por 309 millones 21.1 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado por 24 mil 142 millones 683.5 miles de pesos. El importe recaudado fue por 24 mil 578 millones 218.5 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 435 millones 535 mil pesos, lo cual representó una variación del 1.8 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Inicialmente se previó recaudar 168 millones de pesos, durante el ejercicio se dieron ampliaciones líquidas por 11 millones 759.8 miles de pesos, por lo que se determinó un autorizado por 179 millones 759.8 miles de pesos, recaudados en su totalidad.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Ramo 33

Del previsto por 6 mil 295 millones 869.5 miles de pesos, se dieron ampliaciones líquidas por un mil 127 millones 604.4 miles de pesos, determinándose un autorizado de 7 mil 423 millones 473.9 miles de pesos, recaudándose en su totalidad.

Estatal

Se previó recaudar ingresos por 2 mil 325 millones 254.8 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones líquidas por un mil 733 millones 511.3 miles de pesos y reducciones líquidas por 303 millones 599.6 miles de pesos, lográndose un total autorizado de 3 mil 755 millones 166.5 miles de pesos recaudados en su totalidad.

Federal

Del previsto por 6 mil 562 millones 740.8 miles de pesos, se dieron ampliaciones líquidas por un mil 611 millones 947.3 miles de pesos y reducciones líquidas por 2 millones 457.1 miles de pesos, lográndose un autorizado de 8 mil 172 millones 231 mil pesos recaudándose en su totalidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 230 millones 131.7 miles de pesos, con ampliaciones y reducciones netas por 4 mil 361 millones 920.6 miles de pesos, obteniéndose un autorizado por 4 mil 592 millones 52.3 miles de pesos, lográndose recaudar 5 mil 27 millones 587.3 miles de pesos de los cuales 4 mil 61 millones 975.3 miles de pesos, corresponden a pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y la diferencia por 965 millones 612 mil pesos, corresponden a Ingresos Diversos. La variación fue por 435 millones 535 mil pesos lo cual representó el 9.5 por ciento del total autorizado.

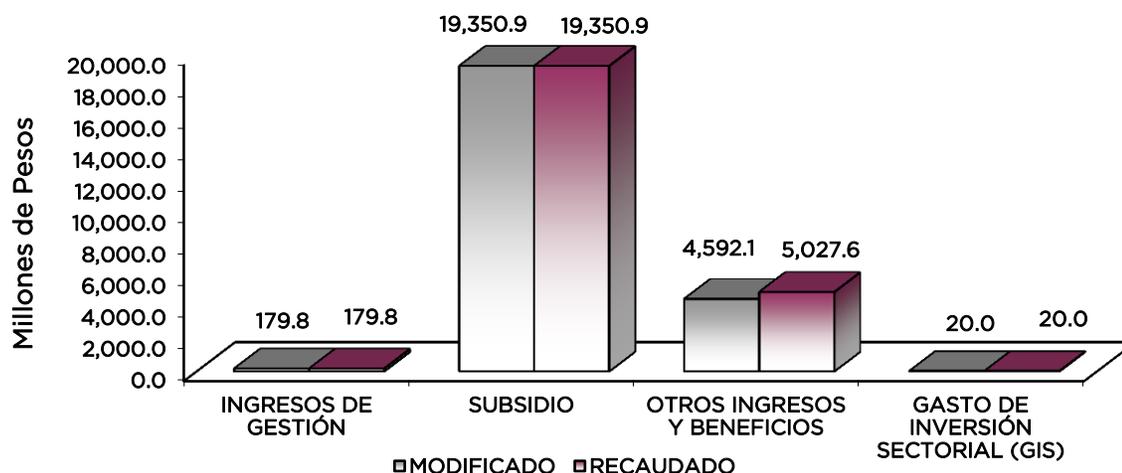
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se previó recaudar 20 millones de pesos por concepto de aportaciones al Gasto de Inversión Sectorial, lográndose recaudar en su totalidad.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	168,000.0	11,759.8		179,759.8	179,759.8		
Ingresos por Servicios	168,000.0	11,759.8		179,759.8	179,759.8		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,183,865.1	4,473,063.0	306,056.7	19,350,871.4	19,350,871.4		
Ramo 33	6,295,869.5	1,127,604.4		7,423,473.9	7,423,473.9		
Estatal	2,325,254.8	1,733,511.3	303,599.6	3,755,166.5	3,755,166.5		
Federal	6,562,740.8	1,611,947.3	2,457.1	8,172,231.0	8,172,231.0		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	230,131.7	4,364,885.0	2,964.4	4,592,052.3	5,027,587.3	435,535.0	9.5
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					4,061,975.3	4,061,975.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		3,626,440.3		3,626,440.3		-3,626,440.3	-100.0
Ingresos Diversos	230,131.7	738,444.7	2,964.4	965,612.0	965,612.0		
S U B T O T A L	15,581,996.8	8,849,707.8	309,021.1	24,122,683.5	24,558,218.5	435,535.0	1.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,000.0			20,000.0	20,000.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	20,000.0			20,000.0	20,000.0		
T O T A L	15,601,996.8	8,849,707.8	309,021.1	24,142,683.5	24,578,218.5	435,535.0	1.8

ISEM



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	179,759.8		179,759.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,370,871.4		19,370,871.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	965,612.0	4,061,975.3	5,027,587.3
TOTAL	20,516,243.2 =====	4,061,975.3 =====	24,578,218.5 =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 15 mil 601 millones 996.8 miles de pesos con ampliaciones y traspasos netos de más por 8 mil 540 millones 686.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 24 mil 142 millones 683.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 24 mil 142 millones 652.9 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 30.6 miles de pesos.

La variación se reflejó en los capítulos de: Servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 8 mil 548 millones 807.9 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 2 mil 154 millones 644.5 miles de pesos, resultando un autorizado de 10 mil 703 millones 452.4 miles de pesos, ejerciéndose durante el ejercicio 10 mil 703 millones 441.6 miles de pesos, teniéndose un subejercido de 10.8 miles de pesos. El ejercido se aplicó en el pago de nómina de los servidores públicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 4 mil 309 millones 269.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 738 millones 262.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 5 mil 47 millones 532.4 miles de pesos. El importe ejercido fue por 5 mil 47 millones 521.6 miles de pesos, teniéndose un subejercido de 10.8 miles de pesos. El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: Papelería, material de limpieza, víveres y alimentos de personas, sustancias químicas, material de curación, medicamentos, etc.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 2 mil 21 millones 33.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por un mil 717 millones 44.7 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 3 mil 738 millones 78.5 miles de pesos, el importe ejercido fue por 3 mil 738 millones 72.5 miles de pesos, teniéndose un subejercido de 6 mil pesos.

El ejercido se aplicó en la contratación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, tales como: Traslado de valores, arrendamiento de edificios, servicio telefónico, servicios de energía eléctrica, reparación de maquinaria y equipo, de inmuebles, gastos de traslado, abasto de medicamento a través de servicio subrogado, etc.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial fue de 69 millones 922.3 miles de pesos, posteriormente se dieron reducciones y traspasos netos de menos por 27 millones 182.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado por 42 millones 739.6 miles de pesos y un ejercido de 42 millones 736.6 miles pesos, obteniéndose un subejercido de 3 mil pesos. El ejercido se aplicó en apoyos a personas de escasos recursos y al pago de gratificación a Auxiliares de Salud en comunidades del Estado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo un autorizado inicial por 346 millones 684.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 207 millones 281.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 553 millones 965.8 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad. El ejercido se aplicó en la adquisición de bienes informáticos, vehículos, equipo e instrumental médico.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvo un autorizado inicial por 286 millones 278.4 miles de pesos; posteriormente, se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 124 millones 196.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 410 millones 474.5 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad. El ejercido se aplicó en la contratación de obras, supervisión de obras y equipamiento de la misma.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones netas por 3 mil 626 millones 440.3 miles de pesos ejercidos en su totalidad, por concepto de pago de pasivos, derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior.

El ejercido se aplicó en el pago de pasivos de limpieza, lavandería, vigilancia, traslado de valores, servicio subrogado de alimentos, material de curación y medicamentos, mantenimiento de equipo médico y de laboratorio, pago a contratistas y proveedores de bienes muebles e inmuebles.

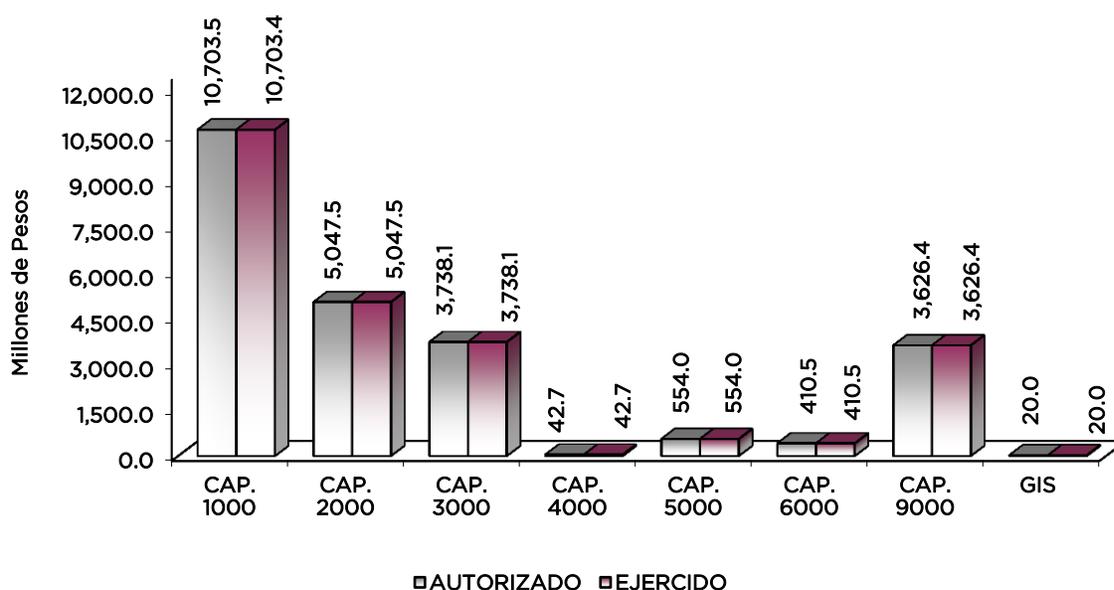
INVERSIÓN PÚBLICA

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial por 20 millones de pesos, recursos ejercidos en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)						
EGRESOS	INICIAL	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE %
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
SERVICIOS PERSONALES	8,548,807.9	3,267,227.1	1,112,582.6	10,703,452.4	10,703,441.6	-10.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,309,269.9	1,642,261.0	903,998.5	5,047,532.4	5,047,521.6	-10.8
SERVICIOS GENERALES	2,021,033.8	2,979,683.7	1,262,639.0	3,738,078.5	3,738,072.5	-6.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	69,922.3	46,989.5	74,172.2	42,739.6	42,736.6	-3.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	346,684.5	456,128.7	248,847.4	553,965.8	553,965.8	
INVERSIÓN PÚBLICA	286,278.4	410,474.5	286,278.4	410,474.5	410,474.5	
DEUDA PÚBLICA		3,626,440.3		3,626,440.3	3,626,440.3	
SUBTOTAL	15,581,996.8	12,429,204.8	3,888,518.1	24,122,683.5	24,122,652.9	-30.6
INVERSIÓN PÚBLICA						
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	20,000.0			20,000.0	20,000.0	
TOTAL	15,601,996.8	12,429,204.8	3,888,518.1	24,142,683.5	24,142,652.9	-30.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	10,703,441.6		10,703,441.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,905,620.9	141,900.7	5,047,521.6
SERVICIOS GENERALES	2,775,469.0	962,603.5	3,738,072.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,951.7	18,784.9	42,736.6
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	365,160.5	188,805.3	553,965.8
INVERSIÓN PÚBLICA		430,474.5	430,474.5
DEUDA PÚBLICA		3,626,440.3	3,626,440.3
T O T A L	18,773,643.7	5,369,009.2	24,142,652.9

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

GOBIERNO SOLIDARIO

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello se han establecido objetivos a la realidad de la entidad tales como:

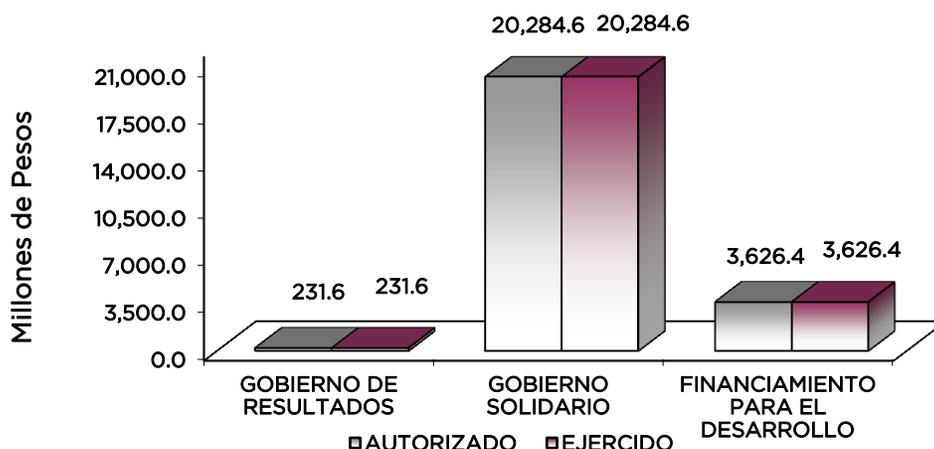
- Establecer como prioridad la prevención médica;
- Promover a gran escala la medicina preventiva;
- Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades; Entre otras, no menos trascendentes.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 2		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	3,092.0	258,063.4	29,521.1	231,634.3	231,634.0	-0.3	
Gobierno Solidario	15,598,904.8	8,544,701.1	3,858,997.0	20,284,608.9	20,284,578.6	-30.3	
Financiamiento para el Desarrollo		3,626,440.3		3,626,440.3	3,626,440.3		
T O T A L	15,601,996.8	12,429,204.8	3,888,518.1	24,142,683.5	24,142,652.9	-30.6	=====

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



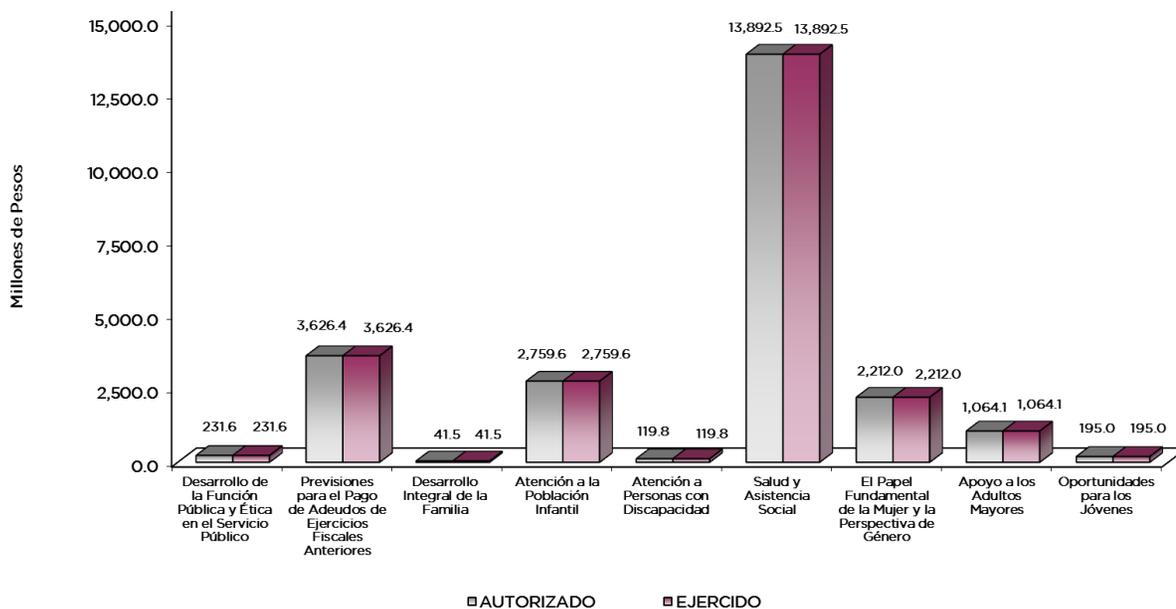
La salud es un derecho fundamental del hombre, que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, proporcionando un desarrollo integral de su capacidad física o intelectual, considerando los siguientes objetivos:

- Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las Instituciones del Sector Público.
- Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE %
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	3,092.0	258,063.4	29,521.1	231,634.3	231,634.0	-3
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		3,626,440.3		3,626,440.3	3,626,440.3	
Desarrollo Integral de la Familia	33,079.6	27,424.8	18,973.4	41,531.0	41,531.0	
Atención a la Población Infantil	2,396,058.3	748,114.4	384,569.0	2,759,603.7	2,759,599.3	-4.4
Atención a Personas con Discapacidad	41,707.1	111,075.0	32,955.3	119,826.8	119,826.7	-1
Salud y Asistencia Social	11,651,292.9	4,940,059.4	2,698,840.5	13,892,511.8	13,892,490.4	-21.4
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	1,026,755.1	1,608,729.5	423,471.3	2,212,013.3	2,212,010.2	-3.1
Apoyo a los Adultos Mayores	346,925.2	982,832.1	265,678.0	1,064,079.3	1,064,078.2	-1.1
Oportunidades para los Jóvenes	103,086.6	126,465.9	34,509.5	195,043.0	195,042.8	-2
TOTAL	15,601,996.8	12,429,204.8	3,888,518.1	24,142,683.5	24,142,652.9	-30.6

ISEM



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020102 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental representa un conjunto de políticas, normas, lineamientos y acciones articuladas en materia de vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar, así como lo relativo a la manifestación patrimonial y responsabilidad de los servidores públicos.

Con la finalidad de procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente de los recursos, en este periodo se practicaron 66 auditorías; así mismo, se vigiló que la prestación de servicios de salud se otorgará con oportunidad, calidad y calidez a través de 7 evaluaciones a programas y proyectos del Instituto de Salud del Estado de México, destacando: Seguro Popular, Desarrollo Humano Oportunidades, Atención Ambulatoria y Fomento Sanitario; de lo anterior, se derivaron observaciones y se implementaron acciones de mejora en beneficio de la población del Estado de México.

Se realizaron 536 inspecciones a 220 Compromisos de Gobierno y el resto a la operación de unidades médicas, con el fin de verificar la prestación de servicios de salud.

Se participó en 212 testificaciones, superando la meta de participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados, toda vez que, se realizaron sesiones extraordinarias de los Comités de Información, Adquisición de Bienes y Servicios, efectuándose 513.

A fin de implementar políticas de control preventivo y colaborativo, se realizaron 2 documentos de trabajo denominados: “Modelo Integral de Control Interno contratación de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento con particulares, pagados a través de Seguro Popular” y “Modelo Integral de Control Interno del Proceso de planeación y ejecución de obra para la operación de unidades médicas”, en los cuales se identificaron áreas de oportunidad y se implementaron acciones de mejora.

0501020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En materia de responsabilidades se recibieron y atendieron 335 quejas y denuncias por parte de la ciudadanía y servidores públicos, tramitándose los expedientes necesarios e informando la resolución correspondiente a los involucrados por parte de la Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México.

Asimismo, se realizaron acciones de mejora a implementar por las unidades médicas y administrativas del Instituto de Salud del Estado de México, a través del enlace de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del citado Instituto, con la finalidad de atender 54 sugerencias y reconocimientos. Por otro lado, se resolvieron 205 procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios.

0501020203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES

Se resolvieron 12 Recursos Administrativos de Inconformidad, otorgando las garantías jurídicas a los gobernados respecta las irregularidades que les fueron atribuidas.

En este orden de ideas, se contestaron 59 demandas presentadas en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría Interna, ejerciendo los servidores públicos y empresas su derecho de impugnar ante autoridad distinta a la que emitió la resolución, y con ello garantizar la impartición de justicia con transparencia, equidad y justicia.

Bajo este contexto, se promovieron 15 recursos de revisión por las sentencias emitidas por los Tribunales de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ejerciendo el derecho de revisar las sentencias emitidas por las Salas Regionales en la impartición de justicia.

GOBIERNO SOLIDARIO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

0701020106 PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Para proteger la salud de las personas no fumadoras, de los efectos de la inhalación involuntaria de humo producido por la combustión de tabaco en cualquiera de sus formas, así como inducir a la población de la entidad para que apoyen las medidas que se adopten con este fin, se reconocieron 202 edificios como “Libres de Humo de Tabaco”, dando un cumplimiento del 100 por ciento, acción que permite garantizar que la población que permanece en estos edificios

tenga un menor riesgo de sufrir enfermedades relacionadas con el consumo y exposición al humo del tabaco, como la bronquitis crónica, enfisema o cáncer de pulmón.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

0701030101 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL

La atención médica especializada del tercer nivel comprende la prestación de servicios médicos con alto nivel tecnológico, a pacientes con patologías de alto riesgo que reciben atención específica para limitar las consecuencias a daños mayores; por lo anterior, en este periodo se otorgaron 5 mil 354 consultas externas de especialidad, brindando admisión continua a 741 personas, 104 intervenciones quirúrgicas, mil 15 egresos de pediatría especializada, así como mil 158 actividades de estimulación temprana.

0701030401 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL

El proyecto de esquemas de vacunación universal, tiene como principal objetivo incrementar la cobertura de vacunación en los menores de cinco años de edad, mediante la aplicación de dosis de diferentes biológicos para lograr disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles por vacunación, las acciones, están enfocadas a aplicar dosis vacunales, durante las semanas nacionales de salud, contra las enfermedades contempladas en el esquema básico, pero también aquellas que se requieran por brotes epidemiológicos y que sean detonantes de vulnerar la salud de los mexicanos.

En razón de lo anterior, se logró aplicar 2 millones 803 mil 642 dosis a la población menor de un año y 2 millones 695 mil 864 dosis a los niños de 1 y 4 años de edad.

0701030402 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

Dentro de las principales causas de mortalidad y morbilidad de la población infantil, se encuentran las infecciones respiratorias agudas (IRA's), motivo por el cual, en el periodo se capacitó a 551 mil 768 madres y/o responsables de estos menores, sobre las medidas preventivas y los cuidados que deben dar a estas enfermedades en el hogar, haciendo hincapié en la importancia de reconocer los signos de alarma que indiquen la asistencia inmediata al servicio médico para recibir atención oportuna, con ello, en el periodo se otorgaron 471 mil 11 consultas de detección y 198 mil 790 consultas de control, realizándose 27 visitas de supervisión para verificar el alcance de los programas.

0701030403 ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS

Acciones como la distribución de sales de rehidratación oral y la recuperación de prácticas tradicionales que apoyan un tratamiento adecuado de los niños con diarrea, así como la estandarización del manejo a utilizar por los trabajadores de la salud, soportan la capacitación a 426 mil 69 mujeres sobre el manejo de signos y síntomas de alarma que los menores presenten en el hogar, para prevenir la deshidratación; aunado a lo anterior, se otorgaron 88 mil 46 consultas para la detección y 37 mil 373 para el control de estas enfermedades, realizándose también, 27 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

0701030404 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE

La ingesta deficiente de alimentos aunado a la poca o nula actividad física, sitúa a este grupo poblacional, en un riesgo elevado de generar sobrepeso y obesidad así como desencadenar enfermedades crónicas asociadas.

Por lo anterior, se han reforzado las acciones enfocadas a la supervisión del crecimiento y desarrollo del menor y del adolescente, registrando en el periodo, el otorgamiento de 2 millones 388 mil 956 consultas y la capacitación a 376 mil 727 madres y/o responsables del menor de 5 años para su adecuado crecimiento y desarrollo, del mismo modo, se logró administrar 542 mil 409 dosis de multivitamínicos a la población de 6 meses a 19 años, 3 millones 159 mil 612 dosis de albendazol a niños de 2 a 14 años y un millón 407 mil 338 dosis de vitamina A, correspondiendo un millón 205 mil 526 a la población de 6 meses a 4 años y 201 mil 812 al grupo de recién nacidos.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

0701040301 CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La disminución de la masa ósea y la alteración en la micro arquitectura de los huesos por diversos factores en la población de 60 años y más, incrementa el riesgo de sufrir fracturas ocasionando con ello la discapacidad física y en ocasiones mental, teniéndose una recuperación prolongada; una de las medidas de prevención, es detectar de manera oportuna los síntomas de la osteoporosis, con ello, en el periodo se otorgaron 407 mil 268 consultas, lo que representó un 99.3 por ciento de lo programado.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

0702010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

Contar con una adecuada información en salud, permite planear, programar, presupuestar y evaluar la prestación de los servicios de salud a nivel estatal, regional, jurisdiccional y municipal, conforme a las disposiciones emitidas por el Gobierno Estatal y la Secretaría de Salud; para tal fin, en este periodo se elaboraron: 3 documentos de planeación sectorial para el logro de los objetivos y metas planteadas, 1 para la programación de los servicios de salud, 1 de información estadística en salud, 1 de planeación e integración del presupuesto con el fin de que la programación y distribución de los recursos sea congruente con las estrategias a seguir para el logro de los objetivos, 12 reportes de análisis y evaluación del ejercicio fiscal para dar seguimiento a los resultados obtenidos, 2 informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, 24 para el análisis de información estadística, geográfica y económica para infraestructura en salud, 54 Instrumentos administrativos para normar la organización, funcionamiento y descripción de los procesos y 4 de seguimiento, control y evaluación institucional, que de manera conjunta permiten la recolección, análisis e interpretación de cifras fundamentales para la toma de decisiones tanto presupuestales como estructurales del Instituto.

De igual manera, se realizaron 6 sesiones del Consejo Interno en donde se acuerdan y establecen las acciones para el buen funcionamiento y eficiencia de los servicios de salud.

0702010201 ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA

La atención médica pre-hospitalaria como servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes, comprende los servicios de salvamento, atención médica y transporte a enfermos o accidentados, constituyendo así, un sistema integrado de servicios médicos de urgencias que en el periodo garantizó la atención médica inmediata a 27 mil 941 personas que sufrieron percances y/o accidentes, la atención de rescate a 92 personas, así como el otorgamiento de 2 mil 251 servicios especiales en eventos socio-organizativos de concentración masiva, como peregrinaciones y manifestaciones entre otros, del mismo modo, brindó apoyo en 4 contingencias naturales estatales.

Más allá de la atención, se requiere de implementar actividades que permitan disminuir la exposición de las personas a situaciones de riesgo, es por ello, que se capacitó y acreditó a 856 personas que brindan estos servicios, impartiendo 120 cursos sobre la prevención de accidentes y el establecimiento de procedimientos que permitan al ciudadano común la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa, con una asistencia de 12 mil 720 personas. Del mismo modo, se capacitó a 284 mil 919 niños sobre las competencias ciudadanas que les permiten el libre acceso a los espacios urbanos sin presentar riesgos a su integridad física, el alcance fue menor a lo esperado, debido a que no hubo disponibilidad de la madre para llevar al menor a la capacitación, se continuará concientizando a la responsable del menor para que lleve al infante a las capacitaciones. Otro aspecto de suma importancia, es el relacionado a la alcoholimetría, para lo cual, se impartieron talleres para la sensibilización sobre el riesgo del consumo de alcohol y su relación con la ocurrencia de accidentes viales, registrando la asistencia de 991 personas.

La formalización a través de Acta Constitutiva de 94 unidades de Protección Civil al interior del Instituto, ha permitido capacitar al personal laboral, con la impartición de 99 cursos, para evitar daños mayores en catástrofes naturales o situaciones de riesgo, protegiendo con ello su integridad física y psicológica.

0702010202 ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR

La presencia de las enfermedades transmitidas por vector, obedecen al acercamiento y contacto de vectores que reciben y transmiten agentes patógenos entre los humanos o desde otros animales a los humanos, por lo que en el Estado, el personal de salud practicó 20 mil 302 pruebas de detección de casos de paludismo, 742 pruebas de detección de casos de dengue.

Con el propósito de controlar la densidad del mosquito vector del dengue, se practicaron 105 mil 65 abatizaciones en las localidades del estrato I y 103 mil 46 en las localidades del estrato II, asimismo, se realizaron actividades de patio limpio, para eliminar lugares tendientes a ser foco de infección en 44 mil 954 viviendas en las localidades de estrato I y 47 mil 31 viviendas en las localidades de estrato II.

Por lo que respecta al alacranismo, la población expuesta a este tipo de vectores, está más consciente de que debe demandar con prontitud la atención para evitar que mueran por esta causa, por lo que se atendieron por picadura de alacrán a 15 mil 808 pacientes.

Para proteger a la población contra la rickettsiosis, se dio atención a 23 mil 824 pacientes poniendo en tratamiento basado en shampoo para la eliminación de la pediculosis; se realizaron 200 pruebas de detección para tripanosomiasis, atendiendo a los pacientes para descartar la presencia de la enfermedad.

Por otra parte, se realizaron actividades para determinar el índice larvario post actividad de control en 57 localidades; manteniéndose en control a 61 localidades del estrato I y 167 localidades del estrato II.

Para verificar el avance de los programas se realizaron 72 visitas de supervisión.

0702010203 ZONOSIS

Con la finalidad de prevenir la transmisión de la encefalitis rábica al hombre, evitando la presencia de rabia animal, se aplicaron 3 millones 146 mil 916 de dosis de vacunación antirrábica a animales cubriendo con esto el 99.9 por ciento de lo programado, lo anterior, dio como resultado una disminución en el número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia atendándose a 17 mil 541 personas. Ambas actividades son fortificadas al realizar 87 mil 3 esterilizaciones, manteniéndose así un mejor control de la población de caninos y felinos.

Para identificar casos de brucelosis, se realizaron 502 pruebas de detección a la población en riesgo, obteniéndose un resultado positivo, brindando tratamiento oportuno y manteniéndose en control al mismo número de personas; de igual manera, se realizaron pruebas de teniosis a 42 pacientes, manteniéndose con ello en control con tratamiento a 82 pacientes. Así mismo se detectaron 36 casos de cisticercosis.

0702010204 MICOBACTERIOSIS

Dentro de las micobacteriosis, la tuberculosis es la enfermedad transmisible con mayor prevalencia en el mundo, por tal motivo, en el Estado se intensificaron las acciones de detección en personas con signos y síntomas de enfermedad respiratoria con la finalidad de identificar casos, logrando realizar en el periodo 9 mil 113 pruebas de detección y mil 587 basiloscopias para seguimiento bacteriológico de los casos en tratamiento por esta enfermedad, a la par, se ingresaron a tratamiento a 342 casos y se dio seguimiento a 15 pacientes que desarrollaron fármaco resistencia.

0702010205 URGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS

La urgencia epidemiológica es la presencia de un daño a la salud originado por la presencia de agentes microbiológicos, químicos o tóxicos, que ocasionan brotes o epidemias, incluyendo las enfermedades reemergentes o exóticas, que pueden afectar a la población en un momento no esperado.

Con la finalidad de mantener las estrategias y organizar los recursos para una pronta respuesta, el personal de salud verificó 520 refugios temporales y albergues, se realizaron 95 cursos para la capacitación en acciones a realizar ante una urgencia epidemiológica y/o desastres, asimismo se realizaron 95 simulacros para operar una red estatal de enlace para la atención de urgencias epidemiológicas y 6 mil 533 reportes relacionados al monitoreo de medios de comunicación e informes internos sugerentes de riesgos sanitarios, brotes epidemiológicos y desastres.

Se realizaron 3 mil 276 acciones para determinar la presencia de cólera y evitar su diseminación.

0702010206 VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

Para prevenir enfermedades, es de suma importancia, identificar aquellas necesidades de salud susceptibles de intervención mediante la modificación de los estilos de vida, determinantes socio-culturales y psicosociales de la población, poniendo énfasis en las infecciones de transmisión sexual, las cuales, fueron atendidas con 52 mil 175 consultas y 51 mil 472 tratamientos específicos, eficaces y oportunos para curar y prevenir las complicaciones asociadas a este tipo de enfermedades.

El cuidado, atención y tratamiento que requieren los pacientes con VIH/SIDA, son acciones que se requieren fortalecer para evitar una propagación de la enfermedad, por lo anterior, se realizaron 14 mil 336 pruebas para la detección en casos sospechosos, otorgando también, 41 mil 535 consultas a población que lo demandó y monitoreando a 18 mil 293 casos. Se realizaron 47 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

0702010207 SALUD BUCAL

La salud bucal es parte integral de la salud general, la caries dental y la enfermedad periodontal, constituyen uno de los problemas de salud pública que se presentan con mayor frecuencia en toda la población mexiquense, sin distinción de edad, sexo o nivel socioeconómico, produciendo con sus secuelas efectos incapacitantes de orden funcional, sistémico y estético.

Con la atención curativo-asistencial, se otorgaron 853 mil 644 consultas odontológicas, se brindaron 933 mil 119 tratamientos, logrando beneficiar a 440 mil 70 personas al recibir instrucciones para prevenir padecimientos buco dentales extramuros.

0702010208 PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL

Las unidades de salud brindan acciones integradas de prevención y promoción de la salud acorde a la edad, género, sexo y/o estado de vida de las personas; en el periodo que se informa, se otorgaron 2 millones 865 mil 447 consultas a la población de 0 a 19 años, un millón 617 mil 749 a mujeres y 694 mil 397 a hombres de 20 a 59 años, así como 553 mil 556 en adultos de 60 años y más de línea de vida.

El programa de Escuela y Salud, promueve la creación de una nueva cultura para la salud, a través de la transformación de los determinantes y la modificación de entornos que favorezcan la salud, buscando la corresponsabilidad e impulsando y participando en las estrategias que generen mejores condiciones de salud en el espacio escolar, el programa se implementa bajo los principios de búsqueda del bienestar individual y colectivo, con intervenciones de tipo anticipatorio, preventivo, promoción y participación (estudiantes, docentes y padres de familia).

Al realizar intervenciones a nivel intersectorial, anticipatorias, integradas y efectivas, con los niños de educación básica, adolescentes y jóvenes de educación media y superior, se lograron aplicar 46 mil 746 estudios para detectar problemas de salud visual, auditivos, postura, bucales y/o nutricionales, ya que dichos padecimientos condicionan el nivel educativo, se captaron 14 mil 673 detecciones finas, refiriéndolas a las unidades médicas para su atención; asimismo, se impartieron pláticas sobre educación saludable, logrando certificar 256 planteles educativos como escuelas saludables.

Es indudable, que la participación comunitaria en el marco de la atención primaria de la salud, es de bajo costo y alto impacto para mejorar las condiciones de vida individual, familiar y comunitaria, lo que hace conveniente la capacitación de agentes y procuradores de la salud, que auxilien en la sensibilización e información a la población, sobre el cuidado de la salud, en este marco se capacitó a 54 mil 243 personas.

Otra forma de mantener la participación y coordinación de los miembros de la población con el personal de salud a fin de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la comunidad, es la formación de Comités Locales de Salud, en este periodo se logró mantener a 4 mil 506 Comités activos y reorientar a 3 mil 505 Comités a través de actividades de capacitación integral en aspectos de salud.

El Programa de Comunidades Saludables, propicia el desarrollo de acciones y proyectos para motivar la participación de autoridades, instituciones y de la propia comunidad, en iniciativas y proyectos que contribuyan a mejorar sus condiciones de salud y su calidad de vida, en razón de lo anterior, se logró certificar en el Estado 227 comunidades como saludables.

De igual manera, se mantuvieron mil 449 grupos activos del Programa “Estilos de vida saludables”, que comprende una guía de ejercicios para el cuidado de la salud y orientación alimentaria, los cuales, realizaron 33 mil 522 sesiones para brindar orientación alimentaria y demostración de alimentos de bajo costo y alto impacto nutricional, así como 120 asesorías para la elaboración de proyectos municipales en acciones de promoción de la salud.

En lo que concierne a la promoción de la salud mental, las acciones encaminadas a atender problemas de depresión, adicciones y alteraciones de la memoria, por mencionar las más significativas, denotan un incremento considerable en comparación con lo reportado en 2011, situación que permitió brindar 23 mil 715 sesiones de salud mental, 46 mil 491 sesiones de prevención de las adicciones, 520 mil 278 detecciones a personas sospechosas de uso de sustancias adictivas y 65 mil 315 aplicaciones de tamizaje para determinar el uso de drogas; siendo primordial, atender esta problemática desde el punto de vista preventivo, se realizaron convocatorias dirigidas a la población general para fomentar la participación, por medio de la elaboración de carteles de sensibilización y concientización sobre el Día Internacional de lucha contra el consumo y tráfico ilícito de drogas, registrando en el periodo el apoyo de 2 mil personas.

Otras de las actividades contempladas en el proyecto Promoción de la Salud Integral, son las destinadas a capacitar a 3 mil 638 recursos médicos y paramédicos, para desarrollar habilidades y destrezas en la detección oportuna del cáncer en el menor de 18 años, lo que permitió, otorgar 175 mil 413 pláticas a las madres y/o responsables del menor, en la identificación de signos y síntomas de alarma, para con ello, estar en oportunidad de brindar el tratamiento adecuado. En el mismo sentido, se realizaron 6 reuniones de concentración intersectorial, de participación ciudadana (ONG´s) y Jurisdiccionales para la organización de la Semana contra el Cáncer en la Infancia y Adolescencia y del Día Internacional del Niño con Cáncer, beneficiando así, a 35 mil 41 niños y adolescentes.

El fenómeno de la migración, genera cambios en los hábitos de salud en la población, el programa Vete sano Regresa sano, está orientado a detonar una nueva cultura de salud para la población migrante, en el origen, tránsito y destino, de tal forma que exista un entorno que favorezca ejercer el control de sus determinantes, tales como, alimentación correcta,

mejoramiento de hábitos de higiene personal y ambiental, con enfoque individual familiar, comunitario y social; tal es la importancia de su difusión, que en el periodo se impartieron 19 talleres de capacitación dirigidos al personal de salud de las unidades de primer nivel, con lo cual, se lograron realizar mil 229 talleres de promoción de la salud a migrantes que acudieron a las unidades médicas, contribuyendo a desarrollar una nueva cultura en salud.

Con la realización de 48 visitas de supervisión se verificó el avance de los programas.

0702010211 MEDICINA PREVENTIVA ITINERANTE

Las actividades de vacunación permanente, se realizan sistemáticamente en las unidades médicas de primer nivel con servicio de inmunizaciones, pero es importante mencionar, que además, se cuenta con personal capacitado, que mediante visitas domiciliarias cubren un mayor grupo poblacional, dicha actividad es denominada itinerante, por lo que en este periodo, se aplicaron 857 mil 507 dosis a la población de 5 a 9 años, el alcance no llegó a lo programado, debido a que no se recibieron 182,000 dosis de vacuna SRP (Triple viral), correspondientes al quinto y sexto bimestre. Adicionalmente existen padres de familia o tutores que no otorgan el consentimiento por escrito, que es requisito indispensable para aplicar esta vacuna a niños de primer grado de primaria (6 y 7 años). La vacuna faltante se recibirá en el primer bimestre 2013, por lo que se intensificarán las acciones de vacunación en todo el estado. Por otra parte, se aplicaron un millón 559 mil 619 dosis a la población de 10 a 19 años y 496 mil 229 dosis a la población en riesgo de 20 a 59 años, el alcance en esta meta, se debe a que en este grupo prácticamente el 50 por ciento está representado por el sexo masculino que por factores culturales, es renuente a las vacunas inyectables. Se insistirá en la sensibilización en este género para la aceptación de la vacunación.

En tanto que, las dosis de toxoide tetánico se aplicaron a 228 mil 630 mujeres embarazadas, 914 mil 397 a mujeres en edad fértil y 479 mil 814 a hombres de 20 a 59 años.

0702010213 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

La presencia de las enfermedades consideradas del rezago o de fácil transmisión, necesitan mantener una vigilancia permanente por parte de las unidades médicas, las cuales requieren de la implementación de acciones dirigidas a la detección, notificación, registro y seguimiento, que garanticen las medidas de bioseguridad para evitar la presencia de epidemias, es por lo anterior que durante el periodo, se emitieron 52 boletines informativos sobre este tipo de enfermedades.

0702010301 CONTROL SANITARIO

Los alimentos pueden alterarse o contaminarse ya sea durante la producción, cosecha, captura, transporte, procesamiento, suministro o almacenamiento, produciendo con ello enfermedades.

En materia de bienes y servicios, y derivado de su uso o consumo, se realizaron 19 mil 28 visitas de verificación, para constatar que las condiciones higiénico-sanitarias de establecimientos que expenden y distribuyen alimentos y bebidas, cumplan con parámetros de calidad en el proceso de los productos que llegan a la población consumidora.

Se tomaron 19 mil 987 muestras de alimentos y bebidas que fueron analizadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública, para determinar su calidad microbiológica, cuyos resultados refieren que en promedio el 12.1 por ciento de las muestras analizadas están fuera de especificaciones;

situación que permitió aplicar oportunamente las medidas necesarias para evitar la transmisión de enfermedades, por alimentos contaminados entre la población en general.

A través del Programa “Agua de Calidad Bacteriológica”, cuyo objetivo, es coadyuvar en la protección de la salud de la población mediante la vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano; se verificaron fuentes de abastecimiento para constatar las condiciones físicas así como el funcionamiento de los sistemas formales de abastecimiento de agua; efectuando 108 mil 964 monitoreos de cloro residual en 2 mil puntos como promedio semanal, manteniéndose una eficiencia anual de cloración del 87.5 por ciento a nivel Estatal.

0702010302 FOMENTO SANITARIO

Con el fin de prevenir riesgos sanitarios y daños a la población en general, se realizaron 10 mil 272 pláticas de fomento sanitario, orientadas a los programas y proyectos en las diferentes materias de la Regulación Sanitaria, tales como Bienes y Servicios, Servicios e Insumos para la Salud, Salud Ambiental y Ocupacional, Saneamiento Básico y Publicidad, de igual forma, se efectuaron 142 cursos de capacitación a propietarios y responsables de establecimientos que en términos de la Ley General de Salud son sujetos de Control Sanitario.

En tanto que, a lo relacionado con la Exposición a Riesgos Sanitarios por Atención a Emergencias Sanitarias y/o Concentraciones Masivas, se atendieron mediante, 72 concentraciones masivas en la entidad, correspondientes a ferias, equinoccios y peregrinaciones, destacándose 27 de éstas últimas, que en su tránsito por 93 localidades de 40 municipios, no representaron riesgo sanitario a la población en general, debido a las acciones de vigilancia sanitaria del agua y alimentos.

Por último, se brindaron 7 mil 798 asesorías, que permitieron realizar acciones de fomento sanitario, encaminadas a orientar al público usuario y a la población en general sobre la normatividad sanitaria vigente en la materia.

0702010402 ATENCIÓN AMBULATORIA

Uno de los factores que más contribuyen en el desempeño de los sistemas de atención a la salud, es la disponibilidad ambulatoria de tratamiento de enfermedades y de atención preventiva que permitan restaurar y preservar la salud de las personas, sobre todo de las menos afortunadas y más vulnerables, acción que permitió proporcionar 9 millones 122 mil 450 consultas generales, 926 mil 396 de especialidad y 6 mil 15 cirugías ambulatorias especializadas.

Para las actividades que realizan las unidades médicas de especialidad, se registra el otorgamiento de 133 mil 942 consultas de nutrición para atender trastornos en la conducta alimentaria del individuo, 46 mil 759 consultas de psiquiatría, 16 mil 4 de consultas psicológicas, así como 3 mil 269 consultas de geriatría. En los Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud (CEAPS), se otorgaron 169 mil 773 consultas especializadas y 11 mil 799 consultas de primera vez en los Centros de Atención Primaria de Adicciones (CAPAS), para la prevención y tratamiento de enfermedades como el alcoholismo y la farmacodependencia.

Estas acciones estuvieron apoyadas por 28 mil 768 supervisiones operativas, correspondiendo 28 mil 523 en unidades médicas de primer nivel, 208 en unidades móviles para la atención oportuna, cercana e itinerante y 37 en el área de enfermería de las Jurisdicciones Sanitarias.

0702010403 HOSPITALIZACIÓN

La hospitalización, es una herramienta básica para el manejo de pacientes de cualquier especialidad y está reservada habitualmente para pacientes con enfermedades graves o de difícil manejo, la atención médica hospitalaria que se brindó, generó 249 mil 941 egresos hospitalarios y la realización de 118 mil 89 cirugías, así como la atención de 85 mil 786 personas para anticoncepción pos evento obstétrico.

De la misma forma, se brindó atención médico psiquiátrica mediante 9 mil 338 visitas y 20 mil 988 de atención psicológica, aspectos que impulsaron la realización de 100 mil 845 sesiones de rehabilitación psico-social y 26 mil 116 sesiones de rehabilitación física.

Lo que respecta al programa de alimentos, se suministraron 2 millones 693 mil 342 dietas a pacientes hospitalizados, así como un millón 831 mil 796 al personal.

Se realizaron 49 supervisiones operativas de enfermería a hospitales de segundo y tercer nivel de atención, para verificar el avance de los programas.

0702010404 SERVICIOS DE URGENCIAS

El sistema de atención de urgencias médicas en los hospitales generales, permite el acceso a un nivel de atención médica inmediata, eficiente y confiable de las actividades que se correlacionan con este servicio, como son, cuidados intensivos, quirófano, hospitalización, entre otros no menos importantes, atendiendo en el periodo, un millón 69 mil 195 consultas.

0702010405 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Los auxiliares de diagnóstico y tratamiento son todas aquellas herramientas que sirven para ratificar y/o rectificar los diagnósticos médico clínicos, los cuales, garantizan la calidad en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes; en el apartado de imagenología, se logró realizar 512 mil 108 estudios de rayos X, 78 mil 935 mastografías y 5 mil 804 tomografías; los estudios de electro diagnóstico, registraron 38 mil 433 electrocardiogramas y mil 30 electroencefalogramas; asimismo, para los estudios de gabinete, se realizaron 14 millones 363 mil 935 pruebas de laboratorio clínico y 367 mil 452 pruebas de laboratorio especializado y de referencia.

0702010407 SERVICIO MÉDICO DEL TERCER NIVEL

Al contar el Estado de México, con una red de unidades médicas de alta tecnología y resolución diagnóstica y terapeuta, la atención de los pacientes referenciados del segundo nivel de atención, se logró cubrir con la participación activa del tercer nivel de atención, logrando otorgar 98 mil 978 consultas externas de especialidad, 4 mil 68 consultas de nutrición y 22 mil 557 en el servicio de urgencias, en este rubro, se atendieron a mil 165 personas en choque por urgencia calificada y se mantuvo en observación a 6 mil 266 personas; actividades que en conjunto derivaron, 6 mil 64 cirugías de pacientes que ocuparon una cama censable, mil 580 cirugías ambulatorias, registrando 12 mil 9 egresos, correspondiendo 8 mil 339 a la atención médico hospitalaria y 3 mil 670 al área de urgencias.

Estos servicios son apoyados con auxiliares de diagnóstico especializado, por lo que en el periodo, se lograron realizar 951 mil 311 pruebas de laboratorio clínico, 57 mil 539 estudios de rayos X, 15 mil 720 electrocardiogramas, mil 403 electroencefalogramas, 9 mil 359 ultrasonidos,

mil 81 resonancias magnéticas y 8 mil 117 tomografías. En el mismo sentido, se llevaron a cabo mil 705 procedimientos de diálisis peritoneal, 756 estudios de neurofisiología, el cual es menor a lo programado, debido a una menor demanda de estos estudios, se continuará con la realización de los mismos con la mejor calidad posible y con base a la normatividad. Asimismo, se realizaron mil 771 estudios de cardiología, 5 mil 751 curaciones, 5 mil 237 procedimientos de especialidad y subespecialidad y 564 procedimientos de infusión.

Como acciones complementarias, se proporcionaron 24 mil 339 sesiones de rehabilitación y terapia a pacientes con daño cerebral, retraso en el desarrollo y secuelas de fracturas entre otros, se realizaron 41 mil 216 procedimientos de ventilación mecánica para sustituir la función neuromuscular de los pulmones, así como con 44 mil 345 terapias para brindar soluciones para reducir problemas de laringe y secreciones con la aplicación de nebulizaciones y micronebulizaciones, además de 7 mil 30 estudios de tejidos, órganos, líquidos corporales y endoscopias.

0702010411 TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Acciones de información, educación y comunicación sobre el tema de la donación de sangre y hemocomponentes, son actividades que el personal de salud ofreció a la población en general a través de 128 campañas de captación, con el objeto de sensibilizarlos para solidarizarse con aquellas personas que requirieron este servicio, del mismo modo, se requirió garantizar la calidad de las unidades de sangre utilizadas en las unidades médicas de la Red estatal de Salud, por lo que el Instituto de Salud del Estado de México, certificó 70 mil 143 unidades de sangre.

0702010413 BANCO DE TEJIDOS ORGÁNICOS

Se realizaron 6 asesorías para apoyar los procesos administrativos de planeación, evaluación y control del Banco de Tejidos, logrando con ello, la difusión de esta actividad para una mayor captación de donantes.

0702010501 CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD

El ejercicio integral del capital humano en contacto directo con el paciente, en materia de actitudes y valores además de los conocimientos y las habilidades, requiere de estar en constante actualización en temas de salud, por lo anterior el sistema de salud capacitó a 22 mil 487 recursos. Por lo que se realizaron 17 supervisiones para verificar los eventos de capacitación efectuados en las unidades hospitalarias y en las Jurisdicciones Sanitarias.

0702010502 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO

La profesionalización del personal médico en diferentes ramas de la salud, permitió contar con 4 mil 975 profesionales en formación, con lo que se logró brindar atención de calidad y calidez a la población. Para verificar el desarrollo de los recursos en formación en las unidades hospitalarias y en las Jurisdicciones Sanitarias, se realizaron 152 supervisiones.

0702010503 INVESTIGACIÓN EN SALUD

En el ámbito de la salud, la investigación pone a disposición de los profesionales, evidencias que permiten mejorar el estado de salud de la población, fundamentar las prioridades y avanzar en la

búsqueda de respuestas para los problemas sanitarios, que evolucionan en la medida que también cambian las necesidades de la población, por lo que en el periodo se realizaron 522 estudios de investigación en salud, los cuales, se difundieron a través de 5 foros.

0702010601 CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS

El mejoramiento en la prestación de servicios médicos de salud, orientado a lograr tanto la satisfacción de la población, así como la motivación del trabajador del sector salud, permite garantizar su calidad, por lo que en este sentido, se acreditaron 276 centros de salud y 14 hospitales, ambos inscritos al Seguro Popular, así como 9 servicios hospitalarios para disminuir los gastos catastróficos. Para verificar el avance de los programas, se realizaron 237 visitas de supervisión.

0702010701 CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES

Con la finalidad de beneficiar a un mayor número de la población en general, se lograron construir y ampliar 21 unidades médicas del segundo nivel de atención, entre las que destacan la conclusión de 10 villas de transición hospitalaria en el hospital psiquiátrico “Dr. José Sayago” en el hospital municipal Jiquipilco, con capacidad de 18 camas, la Unidad Médica Especializada para la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama (DEDICAM) en el municipio de Toluca y el Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) en el municipio de Tezoyuca.

Manteniéndose en proceso los trabajos de construcción del CEAPS de 4 núcleos con expulsión en el municipio de Chimalhuacán con un avance físico del 84 por ciento, la conversión del CEAPS de 3 núcleos en el municipio de Tímilpan con el 40 por ciento de avance y los trabajos de ampliación del Centro de Salud Santa María Rayón y del Centro de Salud San Pedro Limón, que cuentan con un 50 y 58 por ciento de avance físico respectivamente.

Para constatar el avance de lo programado, se realizaron 6 visitas de supervisión, actualizando con ello el programa anual de obra.

0702010703 EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES

Se llevó a cabo el equipamiento de 20 unidades hospitalarias, en las que se destacan las unidades pertenecientes a los municipios de Tenango del Valle, Toluca y Zumpango.

Para inspeccionar las etapas del proceso de las obras se realizaron 20 visitas de supervisión.

0702010803 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD

Se llevó a cabo el equipamiento de 250 centros de atención de primer nivel, en las que se destacan las unidades pertenecientes a los municipios de Tenango del Valle, Toluca y Zumpango. Para inspeccionar las etapas del proceso de las obras se realizaron 200 visitas de supervisión.

0702011002 SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Para garantizar la protección social en salud a la población mexiquense, se impulsaron las labores de afiliación al Seguro Popular, situación que permitió actualizar el padrón de beneficiarios determinándose con ello la vigencia de derechos a 6 millones 612 mil 349 personas.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

0703010301 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

El programa de planificación familiar tiene como objetivo ayudar a las personas a determinar el número y espaciamiento de sus hijos, esto promueve resultados positivos de nacimiento y familias saludables, la educación, consejería y servicios médicos disponibles ayudan a la consecución de estos objetivos.

La atención a usuarias activas de planificación familiar que se brinda en las unidades médicas, permitió captar a 621 mil 707 mujeres, que cuentan con el apoyo de métodos anticonceptivos, tales como, dispositivo intrauterino, implante sub dérmico, parche dérmico, preservativo, hormonal oral o inyectable. Mediante consultas de primera vez, se atendieron a 136 mil 459 mujeres, que con base a una adecuada consejería, optaron por llevar un control ideal sobre su vida sexual y espaciar sus embarazos con el apoyo de algún tipo de método anticonceptivo.

El fácil acceso a las unidades de medicina preventiva, ha permitido, que 412 mil 554 adolescentes, cuenten con una orientación profesional sobre su salud reproductiva y sexual, que a su vez, permitió formar 17 grupos de adolescentes capacitadores, con lo que se pretende concientizar a este grupo poblacional, para evitar embarazos no deseados y abortos.

0703010302 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA

En cuanto a la atención integral a la mujer durante el climaterio y menopausia, se otorgaron 122 mil 852 atenciones médicas, que incluyen el otorgamiento terapias de reemplazo hormonal de acuerdo a las características de cada paciente, así como la orientación higiénico-dietética de los casos identificados con factores de riesgo cardiovascular, de atrofia urogenital y de osteoporosis, logrando con ello, el mejoramiento de la calidad de vida en la etapa post-reproductiva de las mujeres, prolongando así, los años de vida saludable. Se realizaron 34 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

0703010303 CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO

Ofertar a la mujer embarazada y a su producto, una atención prenatal eficiente, con el objeto de prevenir y detectar de manera oportuna factores de riesgo que pongan en peligro la salud del binomio, coadyuva en la disminución de la mortalidad materna y perinatal; en razón de lo anterior, se fortaleció la capacidad resolutoria de unidades de las redes de atención médica para el control prenatal, la atención del parto, así como la atención de emergencias obstétricas, logrando otorgar 961 mil 987 consultas para el control del estado de salud de la embarazada y su producto, así como la educación de mil 919 mujeres embarazadas y su familia sobre el proceso de piscoprofilaxis y la capacitación sobre la importancia de la lactancia materna a 75 mil 93 mujeres en la Clínica de difusión, promoción y fomento a la lactancia.

En el mismo orden de ideas, se ministraron 3 millones 561 mil 786 dosis de ácido fólico con la finalidad de prevenir la discapacidad, por defectos y patologías en el periodo perinatal y se realizaron 140 mil 750 tamizajes a los neonatos, para detectar hipotiroidismo congénito, hiperplasia renal, fenilcetonuria y galactosemia.

0703010304 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS

La detección oportuna para un tratamiento temprano del cáncer cérvico-uterino, permite disminuir la incidencia y sus efectos letales, es por esta razón que se realizaron 391 mil 844 citologías a la población en riesgo, dicho tamizaje consta de 2 pruebas, la citología cervical a mujeres de 25 a 34 años de edad y la captura de híbridos en mujeres de 35 a 64 años para detectar el virus del papiloma humano, esta última prueba se inició a trabajar en el año 2010, para ello, se implementó un laboratorio de Biología Molecular en el Municipio de Ecatepec, el cual recibió en el año, 78 mil 350 muestras de todo el Estado. Además, se realizaron 3 mil 260 diagnósticos a través de colposcopias a pacientes con lesiones de bajo y alto grado de complejidad.

El papel que tiene el personal de salud, en la orientación y consejería a pacientes con algún grado de lesión precursora a cáncer, sin duda es fundamental, ya que al tener las herramientas y destrezas para sensibilizar a este tipo de pacientes, sobre la patología que cursa, garantiza que la paciente no abandone el tratamiento y se dé puntual seguimiento, fomentando así el auto cuidado, por lo que en el periodo, se realizaron 2 mil 520 capacitaciones, registrándose 9 mil 624 personas orientadas y se brindó tratamiento a mil 601 mujeres.

Cabe mencionar, que una de las medidas preventivas implementadas en fecha reciente, recae en el grupo poblacional de 9 a 12 años de edad, la cual se realizó con la aplicación de 63 mil 566 dosis de la vacuna del virus del papiloma humano.

0703010305 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO

En el Programa de Cáncer de Mama, se llevaron a cabo acciones para la cobertura de detección en exploración clínica, realizando 395 mil 212 exploraciones en las unidades de primer nivel, en coordinación con las áreas de Promoción de la Salud, Comunicación Social, instituciones de salud y organizaciones civiles, mediante el desarrollo de campañas de difusión masiva, organización de ferias, así como eventos de promoción y educación dirigidas al público en general, siendo el principal objetivo informar, motivar y sensibilizar, para captar una mayor asistencia de mujeres a los servicios de salud.

Siendo la capacitación factor fundamental para brindar orientación y consejería a pacientes positivas a este tipo de padecimiento, se realizaron eventos de capacitación, que permitieron formar a 2 mil 659 recursos, orientando al cierre 2012 a 20 mil 434 pacientes y familiares.

0703010307 APOYO A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA

La violencia es un obstáculo a la equidad y una ofensa intolerable a la dignidad humana, siendo un problema de salud pública que produce daños físicos, psicológicos y emocionales, que afectan la calidad de vida de las personas, de la familia y de la sociedad.

En materia de Cobertura de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia, se otorgaron a 35 mil 298 atenciones psicológicas a mujeres en situación de violencia en 16 Servicios Especializados en Prevención y Atención de la Violencia en Hospitales Municipales y Generales, ubicados en los municipios con altos índices de violencia familiar.

0703010308 HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA

Las mujeres con proceso gestacional, cuentan con unidades médicas habilitadas para atender cualquier tipo de complicación durante el embarazo, parto y puerperio, indistintamente de sus características sociales y económicas, con ello, se garantiza una maternidad saludable que contribuye a disminuir la morbilidad y mortalidad materna.

La atención prenatal con enfoque de riesgo, ayuda a identificar oportunamente en el área obstétrica y perinatal, el nivel de atención más idóneo para el adecuado control médico de la gestante; por tal motivo la atención hospitalaria a este tipo de eventos, se realizó mediante 84 mil 949 partos normales y 39 mil 261 cesáreas.

0703010309 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL

Los servicios integrales de atención que brinda el Hospital Materno Perinatal “Mónica Pretelini Saenz”, considera a las mujeres embarazadas y su producto referenciados e identificados como de alto riesgo, con el objeto de prevenir y disminuir las patologías relacionadas con padecimientos tales como la preclampsia, eclampsia, enfermedades neonatales, cuya presencia puede ser mortal al no ser atendidos en tiempo.

Por lo anterior, se logró otorgar 45 mil 974 consultas de especialidad así como la atención de 17 mil 394 mujeres por admisión continua, lo que derivó, la realización de 4 mil 296 partos, 2 mil 998 cesáreas y 7 mil 636 cirugías relacionadas con la emergencia obstétrica, registrando al cierre 2012, 9 mil 418 egresos hospitalarios.

Dichos servicios fueron apoyados con auxiliares de diagnóstico especializado, realizándose 490 mil 389 pruebas de estudios de laboratorio clínico, 14 mil 589 estudios de rayos X, además de 2 mil 353 mastografías y 5 mil 446 estudios de anatomía patológica.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

0703020301 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO

El grupo poblacional con mayor susceptibilidad para presentar y desarrollar enfermedades, son los adultos mayores, razón de peso, que resalta la importancia de la vacunación en este grupo de edad, ya que, cuando se inmuniza a la población en riesgo, se reduce el número de susceptibles y por lo tanto, se limita la diseminación del agente infeccioso; por lo anterior, se aplicaron 2 millones 867 mil 490 dosis de diferentes biológicos.

0703020302 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS

Las enfermedades crónico degenerativas, además de originar enormes limitaciones físicas en los pacientes, son secundadas por trastornos en la autoestima y en la productividad, afectando con ello el entorno del individuo. Es por ello, que se llevó a cabo la formación de mil 103 grupos de ayuda mutua para coadyuvar al control de estos padecimientos, capacitando en activación física a mil 248 profesionales de la salud para el desarrollo de la estrategia de los 5 pasos por tu salud, beneficiando a 117 mil 394 personas. Cabe mencionar, que a través de las actividades realizadas en la Semana de Salud para Gente Grande, se benefició a 161 mil 90 personas.

Al intensificar las acciones destinadas a la identificación oportuna y temprana de síntomas de enfermedades como la diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y síndrome metabólico, a través del cuestionario de factores de riesgo en la población mayor de 20 años, se permitió realizar 4 millones 180 mil 174 pruebas de detecciones para confirmar o descartar la enfermedad, permitiendo ingresar a tratamiento y control a 5 mil 911 casos de hiperplasia benigna, 23 mil 260 nuevos casos de diabetes mellitus, 13 mil 904 casos de obesidad y 20 mil 501 casos de hipertensión arterial; además de mantener en control a 29 mil 275 pacientes con diabetes mellitus, 8 mil 456 con obesidad y 37 mil 551 con hipertensión arterial.

El programa de cuidados paliativos, brinda atención integral al paciente que sufre una enfermedad terminal, para que con ello, pueda contar con una mayor calidad de vida, por lo que en el periodo, se logró orientar y/o aconsejar a 865 pacientes sobre los cuidados específicos a realizarse en el hogar para el control de síntomas acorde a las necesidades de salud del adulto mayor. A su vez, se lograron seleccionar y clasificar a mil 743 pacientes adultos mayores vulnerables para brindarles este servicio de atención.

Se realizaron 139 visitas de supervisión para verificar el avance de los programas.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

0704010102 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

La adolescencia no solamente es un periodo de adaptación a los cambios corporales, sino, una etapa de grandes determinaciones hacia la obtención de una mayor independencia psicológica y social, por lo que, el adolescente, requiere de mayor atención, orientación y del apoyo necesario para optar por las acciones más adecuadas para lograrlo.

Para lo cual el personal de salud, brindó un millón 429 mil 559 asesorías, que permitirán a los adolescentes prevenir enfermedades y adoptar estilos de vida saludables, también se otorgaron, un millón 640 mil 398 consultas integrales, que permitieron detectar 104 mil 219 casos con trastornos de la conducta alimentaria y 109 mil 556 casos de enfermedades crónico degenerativas, situación que apoya la formación de 146 grupos de adolescentes promotores de la salud y la realización de la Semana de Salud de la Adolescencia, viéndose beneficiados 238 mil 65 personas.

Para verificar y constatar el avance de los programas, se realizaron 384 visitas de supervisión.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2012												
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
							PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO DE RESULTADOS												
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO												
05	01	02	01	02	Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública					81,922.4	81,922.4	100.0
					Realizar auditorías	Documento	57	66	115.79			
					Realizar evaluaciones	Documento	6	7	116.67			
					Realizar inspecciones	Documento	432	536	124.07			
					Realizar testificaciones	Documento	48	212	441.67			
					Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Documento	155	513	330.97			
					Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Documento	2	2	100.00			
05	01	02	02	01	Responsabilidades Administrativas					6,399.3	6,399.3	100.0
					Atender quejas y denuncias	Documento	240	335	139.58			
					Atender sugerencias y reconocimientos	Documento	96	54	56.25			
					Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Documento	240	205	85.42			
05	01	02	02	03	Lo contencioso e Inconformidades					143,312.6	143,312.3	100.0
					Resolver recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Documento	11	12	109.09			
					Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Documento	58	59	101.72			
					Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Documento	15	15	100.00			
GOBIERNO SOLIDARIO												
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA												
07	01	02	01	06	Prevención de las adicciones					41,531.0	41,531.0	100.0
					Reconocer edificios libres de humo de tabaco	Edificio	202	202	100.00			
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL												
07	01	03	01	01	Atención Médica Especializada de Tercer Nivel					153,974.7	153,974.2	100.0
					Brindar hospitalización pediátrica especializada	Egreso Hospitalario	1,235	1,015	82.19			
					Realizar intervenciones quirúrgicas	Cirugía	192	104	54.17			
					Brindar admisión continua	Persona	890	741	83.26			
					Otorgar consulta externa de especialidad	Consulta	8,424	5,354	63.56			
					Realizar actividades de estimulación temprana	Consulta	1,000	1,158	115.80			
07	01	03	04	01	Esquemas de Vacunación Universal					521,773.0	521,773.0	100.0
					Aplicar vacunas a menores de un año	Dosis	3,083,251	2,803,642	90.93			
					Aplicar vacunas a niños entre 1 y 4 años	Dosis	3,852,909	2,695,864	69.97			
07	01	03	04	02	Infecciones Respiratorias Agudas					1,388,194.2	1,388,192.3	100.0
					Capacitar a la madre y/o responsable del menor de 5 años para la prevención de infecciones respiratorias agudas	Mujer	549,934	551,768	100.33			
					Detectar infecciones respiratorias agudas	Consulta	638,933	471,011	73.72			
					Controlar infecciones respiratorias agudas	Consulta	308,961	198,790	64.34			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	27	27	100.00			
07	01	03	04	03	Enfermedades Diarreicas Agudas					452,171.2	452,171.1	100.0
					Capacitar a la madre y/o responsable del menor de 5 años para la prevención de enfermedades diarreicas agudas	Mujer	487,420	426,069	87.41			
					Detectar enfermedades diarreicas agudas	Consulta	134,427	88,046	65.50			
					Controlar enfermedades diarreicas agudas	Consulta	65,341	37,373	57.20			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	27	27	100.00			

ISEM

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
							PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	01	03	04	04	Crecimiento y Desarrollo del Menor y Adolescente					243,490.6	243,488.7	100.0
					Capacitar a la madre y/o responsable del menor de 5 años para su adecuado crecimiento y desarrollo	Mujer	471,181	376,727	79.95			
					Controlar el crecimiento y desarrollo del menor de 5 años	Consulta	2,968,155	2,388,956	80.49			
					Ministrar multivitamínicos de 6 meses a 19 años	Dosis	352,746	542,409	153.77			
					Ministrar albendazol a la población de 2 a 14 años	Dosis	3,696,321	3,159,612	85.48			
					Ministrar vitamina A de 6 meses a 4 años	Dosis	1,464,883	1,205,526	82.30			
					Ministrar vitamina A en recién nacidos	Dosis	174,834	201,812	115.43			
					ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
07	01	04	03	01	Consulta Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad					119,826.8	119,826.7	100.0
					Detectar osteoporosis en población de 60 años y más	Consulta	409,993	407,268	99.34			
					SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL							
07	02	01	01	04	Información, Planeación y Evaluación de los Servicios de Salud, Asistencia y Seguridad Social					683,770.1	683,765.8	100.0
					Realizar acciones que permitan la elaboración y difusión de documentos para la planeación sectorial	Documento	3	3	100.00			
					Programar los servicios de salud	Documento	1	1	100.00			
					Informar sobre estadística en salud	Documento	1	1	100.00			
					Planear e integrar el presupuesto	Documento	1	1	100.00			
					Analizar y evaluar el ejercicio fiscal	Reporte	12	12	100.00			
					Organizar Sesiones del Consejo Interno	Sesión	6	6	100.00			
					Generar informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud	Documento	2	2	100.00			
					Analizar la información estadística, geográfica y económica para infraestructura en salud	Documento	24	24	100.00			
					Realizar el seguimiento, control y evaluación institucional	Documento	4	4	100.00			
					Elaborar Instrumentos Administrativos	Documento	50	54	108.00			
07	02	01	02	01	Atención Médica Prehospitalaria					184,441.7	184,441.7	100.0
					Garantizar la atención médica inmediata de las personas que sufren un percance o accidente a través de la operación coordinada de los servicios de urgencias médicas	Persona	19,423	27,941	143.86			
					Otorgar servicios especiales en eventos socio-organizativos de concentración masiva: peregrinaciones, deportivos, culturales, etc.	Evento	2,042	2,251	110.24			
					Realizar rescates	Persona	156	92	58.97			
					Capacitar para la prevención de accidentes	Curso	116	120	103.45			
					Apoyar en contingencias naturales estatales, nacionales e internacionales	Evento	4	4	100.00			
					Establecer procedimientos que permitan al ciudadano común la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa	Persona	8,756	12,720	145.27			
					Capacitar a la población infantil en competencias ciudadanas que le permitan el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgos a su integridad física	Niño	581,421	284,919	49.00			
					Acreditar al personal de base y contrato que brinda servicios de atención médica prehospitalaria	Persona	1,431	856	59.82			
					Realizar talleres para la sensibilización sobre el riesgo del consumo de alcohol relacionado con la ocurrencia de accidentes viales (alcoholometría)	Persona	1,436	991	69.01			
					Formalizar y/o actualizar la Subunidad Interna de Protección Civil en los inmuebles del Instituto a través de Acta Constitutiva	Unidad	92	94	102.17			
					Capacitar a las Subunidades Internas de Protección Civil de los inmuebles del Instituto	Curso	92	99	107.61			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
							PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	02	01	02	02	Enfermedades Transmitidas por Vector					226,485.2	226,485.2	100.0
					Detectar casos sospechosos de paludismo	Prueba	16,566	20,302	122.55			
					Proteger a la población para la prevención de brotes de dengue en las localidades de estrato I	Vivienda	47,120	44,954	95.40			
					Proteger a la población para la prevención de brotes de dengue en las localidades de estrato II	Vivienda	46,952	47,031	100.17			
					Detectar casos sospechosos de dengue	Prueba	605	742	122.64			
					Controlar las densidades del mosquito vector del dengue en las localidades de estrato I	Abatización	94,240	105,065	111.49			
					Controlar las densidades del mosquito vector del dengue en las localidades de estrato II	Abatización	93,904	103,046	109.74			
					Atender casos por picadura de alacrán	Paciente	13,724	15,808	115.19			
					Proteger a la población contra rickettsiosis	Paciente	21,616	23,824	110.21			
					Detectar casos sospechosos de tripanosomiasis	Prueba	201	200	99.50			
					Determinar el índice larvario post actividad de control	Localidad	61	57	93.44			
					Controlar larvas en localidades del estrato I	Localidad	61	61	100.00			
					Controlar larvas en localidades del estrato II	Localidad	169	167	98.82			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	72	72	100.00			
07	02	01	02	03	Zoonosis					222,114.9	222,114.7	100.0
					Realizar vacunación antirrábica a animales	Dosis	3,149,201	3,146,916	99.93			
					Atender personas expuestas a riesgo por animales sospechosos de rabia	Dosis	15,760	17,541	111.30			
					Realizar esterilizaciones a caninos y felinos	Cirugía	60,000	87,003	145.01			
					Detectar casos sospechosos de brucelosis	Paciente	371	502	135.31			
					Controlar casos de brucelosis	Usuario	366	502	137.16			
					Detectar casos sospechosos de teniosis	Paciente	47	42	89.36			
					Controlar casos de teniosis	Usuario	123	82	66.67			
					Detectar casos sospechosos de cisticercosis	Paciente	37	36	97.30			
07	02	01	02	04	Micobacteriosis					162,476.7	162,476.5	100.0
					Detectar casos sospechosos de tuberculosis pulmonar	Paciente	10,716	9,113	85.04			
					Ingresar a tratamiento los casos de tuberculosis pulmonar	Paciente	452	342	75.66			
					Dar seguimiento bacteriológico a casos de tuberculosis	Basiloscopia	1,531	1,587	103.66			
					Dar tratamiento a pacientes con tuberculosis farmacorresistente	Paciente	15	11.50	76.67			
07	02	01	02	05	Urgencias Epidemiológicas					183,593.0	183,592.4	100.0
					Verificar refugios temporales y albergues	Albergue	598	520	86.96			
					Monitorear medios de comunicación e informes internos sugerentes de riesgos sanitarios, brotes epidemiológicos y desastres	Reporte	6,935	6,533	94.20			
					Capacitar en acciones a realizar ante una urgencia epidemiológica y desastres	Curso	76	95	125.00			
					Operar una red estatal de enlace para la atención de urgencias epidemiológicas	Simulacro	76	95	125.00			
					Detectar casos sospechosos de cólera	Persona	3,304	3,276	99.15			
07	02	01	02	06	VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual					208,795.0	208,794.8	100.0
					Detectar casos sospechosos de infecciones de transmisión sexual	Consulta	43,447	52,175	120.09			
					Brindar tratamiento específico, eficaz y oportuno para curar y prevenir las complicaciones asociadas a las infecciones de transmisión sexual	Tratamiento	43,447	51,472	118.47			
					Detectar casos sospechosos de VIH/SIDA	Prueba	15,098	14,336	94.95			
					Controlar casos de VIH/SIDA	Consulta	40,362	41,535	102.91			
					Dar seguimiento a casos de VIH/SIDA	Monitoreo	14,767	18,293	123.88			

I S E M

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
							PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	43	47	109.30			
07	02	01	02	07	Salud Bucal					211,576.2	211,576.1	100.0
					Otorgar consulta odontológica	Consulta	851,465	853,644	100.26			
					Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	1,020,488	933,119	91.44			
					Beneficiar a personas que reciben instrucciones para prevenir padecimientos buco dentales extramuros	Persona	378,391	440,070	116.30			
07	02	01	02	08	Promoción de la Salud Integral					465,109.5	465,109.1	100.0
					Otorgar el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud de 0 a 19 años durante la línea de vida	Consulta	3,186,522	2,865,447	89.92			
					Otorgar el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud en mujeres de 20 a 59 años durante la línea de vida	Consulta	1,702,008	1,617,749	95.05			
					Otorgar el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud en hombres de 20 a 59 años durante la línea de vida	Consulta	730,159	694,397	95.10			
					Otorgar el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud en adultos de 60 años y más durante la línea de vida	Consulta	539,190	553,556	102.66			
					Brindar a los alumnos detección gruesa de problemas de salud (visual, auditiva, postura, bucal y nutricional) (Educación Saludable)	Persona	50,000	46,746	93.49			
					Brindar a los alumnos detección fina de problemas de salud en unidad médica (Educación Saludable)	Consulta	15,000	14,673	97.82			
					Certificar escuelas saludables	Escuela	250	256	102.40			
					Capacitar a agentes y procuradores de la salud sobre los contenidos temáticos de: La salud empieza en casa; Mujer, hombre y vida, Orientación alimentaria y PROESA	Persona	59,660	54,243	90.92			
					Mantener comités locales de salud activos	Comité	3,326	4,506	135.48			
					Certificar entornos y comunidades saludables	Comunidad	250	227	90.80			
					Mantener grupos activos del Programa de ejercicios para el cuidado de la salud y orientación alimentaria (Estilos de vida saludables)	Grupo	1,144	1,449	126.66			
					Promover la salud mental	Sesión	23,280	23,715	101.87			
					Promover la prevención de las adicciones	Sesión	50,271	46,491	92.48			
					Detectar el uso de sustancias adictivas	Persona	359,820	520,278	144.59			
					Realizar orientación alimentaria y demostración de alimentos de bajo costo y alto impacto	Sesión	38,184	33,522	87.79			
					Aplicar tamizaje para determinar el uso de drogas	Persona	56,726	65,315	115.14			
					Capacitar al personal médico y paramédico para desarrollar habilidades y destrezas en la detección oportuna del cáncer en el menor de 18 años	Persona	7,349	3,638	49.50			
					Otorgar pláticas a las madres y/o responsables del menor de 18 años en la identificación de signos de alarma de cáncer	Mujer	149,495	175,413	117.34			
					Asesorar la elaboración de proyectos municipales en acciones de promoción de la salud	Asesoría	125	120	96.00			
					Impartir talleres de promoción de la salud a migrantes	Taller	767	1,229	160.23			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	48	48	100.00			
					Realizar actividades primarias y secundarias de prevención, promoción y fomento de cuidados paliativos en el adulto mayor	Persona	4,062	5,647	139.02			
					Capacitar en aspectos de salud a comités locales (reorientados)	Comité	3,326	3,505	105.38			
					Realizar la convocatoria a la población general para la participación en la realización de carteles de sensibilización sobre el Día internacional de la lucha contra el consumo y el tráfico ilícito de drogas	Persona	2,000	2,000	100.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
							PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Capacitar al personal de salud de las unidades de primer nivel en el programa Vete sano Regresa sano	Taller	19	19	100.00			
					Realizar reuniones de concertación intersectorial, de participación ciudadana (ONG'S) y Jurisdiccionales para la organización de la Semana Contra el Cáncer en la Infancia y Adolescencia y el Día Internacional del Niño con Cáncer	Reunión	6	6	100.00			
					Beneficiar a niños y adolescentes con las acciones de la Semana contra el Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	Persona	50,000	35,041	70.08			
07	02	01	02	11	Medicina Preventiva Itinerante					98,517.0	98,517.0	100.0
					Aplicar vacunas a población de 5 a 9 años	Dosis	1,731,140	857,507	49.53			
					Aplicar vacunas a población adolescente de 10 a 19 años	Dosis	1,767,874	1,559,619	88.22			
					Aplicar vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas	Dosis	235,470	228,630	97.10			
					Aplicar vacunas de toxoide tetánico a mujeres en edad fértil	Dosis	850,496	914,397	107.51			
					Aplicar vacunas de toxoide tetánico a hombres de 20 a 49 años	Dosis	755,104	479,814	63.54			
					Aplicar vacunas a población en riesgo de 20 a 49 años	Dosis	1,709,261	496,229	29.03			
07	02	01	02	13	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Transmisibles					84,300.6	84,300.6	100.0
					Generar el Boletín Epidemiológico	Boletín	52	52	100.00			
07	02	01	03	01	Control Sanitario					169,066.8	169,066.8	100.0
					Realizar verificación sanitaria de actividades, establecimientos, equipos y productos	Inspección	17,562	19,028	108.35			
					Realizar muestreo de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano	Muestra	19,500	19,987	102.50			
					Determinar cloro residual, en los puntos de monitoreo establecidos: Fuentes de abastecimiento de agua y tomas domiciliarias	Monitoreo	105,716	108,964	103.07			
07	02	01	03	02	Fomento Sanitario					151,492.6	151,492.6	100.0
					Realizar actividades de fomento sanitario con el fin de prevenir riesgos y daños a la población a través de pláticas	Plática	9,270	10,272	110.81			
					Realizar acciones de capacitación formal a grupos sujetos de vigilancia, para el conocimiento y aplicación de la normatividad sanitaria	Curso	153	142	92.81			
					Realizar acciones preventivas en concentraciones masivas	Evento	36	72	200.00			
					Realizar acciones de fomento sanitario encaminadas a orientar al público usuario y a la población en general sobre la normatividad sanitaria vigente	Asesoría	6,120	7,798	127.42			
07	02	01	04	02	Atencion Ambulatoria					3,519,749.2	3,519,742.4	100.0
					Realizar cirugía ambulatoria especializada	Cirugía	7,503	6,015	80.17			
					Otorgar consulta externa general	Consulta	10,816,069	9,122,450	84.34			
					Otorgar consulta externa especializada	Consulta	878,067	926,396	105.50			
					Otorgar consulta externa de nutrición	Consulta	165,600	133,942	80.88			
					Otorgar atención integral de la consulta externa especializada en CEAPS	Consulta	219,512	169,773	77.34			
					Otorgar consulta psiquiátrica	Consulta	43,245	46,759	108.13			
					Otorgar consulta psicológica	Consulta	9,688	16,004	165.19			
					Otorgar consulta geriátrica	Consulta	4,394	3,269	74.40			
					Supervisar unidades médicas (operativas) en primer nivel	Supervisión	28,131	28,523	101.39			
					Otorgar consulta para la prevención y tratamiento de adicciones (1era. vez)	Consulta	12,422	11,799	94.98			
					Supervisar unidades móviles para la atención oportuna, cercana e itinerante	Supervisión	216	208	96.30			
					Realizar supervisión operativa de enfermería a las Jurisdicciones y Unidades Médicas de Primer Nivel	Supervisión	36	37	102.78			

I S E M

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	02	01	04	03	Hospitalización					2,596,004.5	2,596,002.6	100.0
					Brindar atención médico hospitalaria	Egreso Hospitalario	262,559	249,941	95.19			
					Brindar atención quirúrgica hospitalaria	Cirugía	133,551	118,089	88.42			
					Brindar atención anticonceptiva pos evento obstétrico	Persona	108,408	85,786	79.13			
					Brindar atención médica psiquiátrica	Visita	10,836	9,338	86.18			
					Brindar atención psicológica	Visita	19,590	20,988	107.14			
					Otorgar rehabilitación psico-social	Sesión	98,006	100,845	102.90			
					Otorgar rehabilitación física	Sesión	27,986	26,116	93.32			
					Alimentar a pacientes	Dieta	3,361,506	2,693,342	80.12			
					Alimentar a personal	Dieta	1,992,540	1,831,796	91.93			
					Realizar supervisión operativa de enfermería a hospitales de segundo y tercer nivel	Supervisión	48	49	102.08			
07	02	01	04	04	Servicios de Urgencias					735,396.6	735,395.5	100.0
					Atender urgencias	Consulta	928,121	1,069,195	115.20			
07	02	01	04	05	Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento					1,367,448.5	1,367,447.4	100.0
					Realizar estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico	Prueba	11,376,652	14,363,935	126.26			
					Realizar estudios de laboratorio especializado y de referencia	Prueba	339,345	367,452	108.28			
					Realizar electrocardiogramas	Estudio	34,545	38,433	111.25			
					Realizar electroencefalogramas	Estudio	1,290	1,030	79.84			
					Realizar Rayos X	Estudio	430,697	512,108	118.90			
					Realizar tomografías	Estudio	6,367	5,804	91.16			
					Realizar mastografías	Estudio	75,242	78,935	104.91			
07	02	01	04	07	Servicio Médico del Tercer Nivel					447,899.5	447,898.8	100.0
					Otorgar consulta externa de especialidad	Consulta	88,423	98,978	111.94			
					Realizar cirugía ambulatoria especializada	Cirugía	1,545	1,580	102.27			
					Brindar atención médico hospitalaria	Egreso Hospitalario	8,436	8,339	98.85			
					Brindar atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel	Cirugía	5,637	6,064	107.57			
					Atender urgencias en tercer nivel	Consulta	25,350	22,557	88.98			
					Realizar egresos de urgencias	Persona	3,246	3,670	113.06			
					Realizar estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico	Prueba	901,203	951,311	105.56			
					Realizar electrocardiogramas	Estudio	18,493	15,720	85.01			
					Realizar electroencefalogramas	Estudio	1,704	1,403	82.34			
					Realizar Rayos X	Estudio	60,685	57,539	94.82			
					Realizar estudios de ultrasonido de tercer nivel	Estudio	8,655	9,359	108.13			
					Realizar resonancias	Estudio	1,246	1,081	86.76			
					Realizar tomografías	Estudio	7,633	8,117	106.34			
					Realizar procedimiento de diálisis peritoneal	Procedimiento	2,280	1,705	74.78			
					Realizar estudios de neurofisiología	Estudio	1,770	756	42.71			
					Realizar estudios de cardiología	Estudio	2,128	1,771	83.22			
					Brindar rehabilitación y terapia a pacientes con secuelas de fractura, entre otros	Sesión	26,941	24,339	90.34			
					Realizar procedimientos para sustituir la función neuromuscular de los pulmones (ventilación mecánica)	Procedimiento	34,800	41,216	118.44			
					Aplicar nebulizaciones y micronebulizaciones, (Soluciones para reducir problemas de laringe y secreciones bronquiales)	Terapia	61,740	44,345	71.83			
					Realizar estudios de tejidos, órganos, líquidos corporales y endoscopias	Estudio	5,912	7,030	118.91			
					Otorgar consulta de nutrición	Consulta	4,070	4,068	99.95			
					Atender a personas en choque por urgencia calificada	Persona	1,102	1,165	105.72			
					Observar a pacientes por urgencia calificada	Persona	5,577	6,266	112.35			
					Realizar curaciones	Persona	5,654	5,751	101.72			
					Realizar infusiones	Procedimiento	350	564	161.14			
					Realizar procedimientos de especialidad y subespecialidad de tercer nivel	Procedimiento	4,200	5,237	124.69			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
							PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	02	01	04	11	Transfusión Sanguínea					183,020.2	183,020.2	100.0
					Captar y certificar las unidades de sangre	Unidad	83,000	70,143	84.51			
					Realizar actividades para promover la captación de sangre	Campaña	127	128	100.79			
07	02	01	04	13	Banco de Tejidos Orgánicos					16,957.0	16,957.0	100.0
					Asesorar y apoyar los procesos administrativos de planeación, evaluación y control del Banco de Tejidos	Asesoría	6	6	100.00			
07	02	01	05	01	Capacitación, Formación y Profesionalización del Personal de Salud					339,233.8	339,230.5	100.0
					Capacitar al personal de salud	Persona	22,487	22,487	100.00			
					Realizar supervisiones para verificar los eventos de capacitación efectuados en las unidades hospitalarias y en las Jurisdicciones Sanitarias	Supervisión	17	17	100.00			
07	02	01	05	02	Profesionalización del Personal Médico					157,565.0	157,565.0	100.0
					Formar recursos humanos en el área de la salud	Persona	4,975	4,975	100.00			
					Realizar supervisiones a unidades hospitalarias y Jurisdicciones Sanitarias para el desarrollo de los recursos en formación	Supervisión	164	152	92.68			
07	02	01	05	03	Investigación en Salud					128,732.6	128,732.6	100.0
					Elaborar estudios de investigación en salud	Estudio	520	522	100.38			
					Difundir estudios de investigación en salud a través de foros y encuentros	Evento	5	5	100.00			
07	02	01	06	01	Control de la Calidad en Unidades Médicas					171,551.8	171,551.4	100.0
					Acreditar y reacreditar centros de salud inscritos al Seguro Popular	Unidad médica	200	276	138.00			
					Acreditar hospitales inscritos al Seguro Popular (CAUSES)	Unidad médica	12	14	116.67			
					Acreditar servicios hospitalarios para disminuir los gastos catastróficos	Servicio	8	9	112.50			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de la acreditación y reacreditación	Supervisión	200	237	118.50			
07	02	01	07	01	Construcción de Hospitales					490,745.9	490,745.9	100.0
					Construir y ampliar unidades médicas	Unidad médica	25	21	84.00			
					Supervisar el Programa Anual de Obra	Visita	6	6	100.00			
07	02	01	07	03	Equipamiento de Hospitales					192,415.7	192,415.7	100.0
					Equipar hospitales	Unidad médica	20	20	100.00			
					Supervisar obra para equipamiento	Supervisión	20	20	100.00			
07	02	01	08	03	Equipamiento de Centros de Salud					207,244.5	207,244.5	100.0
					Equipar centros de atención de primer nivel	Unidad médica	250	250	100.00			
					Supervisar obra para equipamiento	Supervisión	200	200	100.00			
07	02	01	10	02	Sistema de Protección Social en Salud					286,807.7	286,807.6	100.0
					Actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud para determinar la vigencia de derechos	Persona	6,484,058	6,612,349	101.98			
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO												
07	03	01	03	01	Orientación y Atención a la Población en Materia de Planificación Familiar					246,732.0	246,731.4	100.0
					Atender usuarias activas de planificación familiar	Persona	735,721	621,707	84.50			
					Atender nuevas aceptantes de planificación familiar	Persona	177,550	136,459	76.86			
					Atender y orientar a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual	Persona	408,228	412,554	101.06			
					Formar Grupos de Adolescentes capacitadores en salud sexual y reproductiva para adolescentes	Grupo	19	17	89.47			
07	03	01	03	02	Atención a la Mujer en el Climaterio-Menopausia					151,134.1	151,133.6	100.0
					Atender a la mujer durante el climaterio y la menopausia	Consulta	135,048	122,852	90.97			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	36	34	94.44			

ISEM

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
							PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	03	01	03	03	Control de la Salud de la Embarazada y su Producto					718,930.4	718,929.9	100.0
					Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto	Consulta	882,988	961,987	108.95			
					Ministrar ácido fólico	Persona	4,024,977	3,561,786	88.49			
					Detectar hipotiroidismo congénito	Tamiz neonatal	164,607	140,750	85.51			
					Capacitar a mujeres en lactancia materna (Clínica de difusión, promoción y fomento a la lactancia)	Mujer	67,491	75,093	111.26			
					Educación a las mujeres embarazadas y su familia para el parto (psicoprofilaxis)	Mujer	1,200	1,919	159.92			
07	03	01	03	04	Detección y Tratamiento de Cáncer Cérvico Uterino y Displasias					224,675.5	224,675.5	100.0
					Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	587,959	391,844	66.64			
					Aplicar vacunas del Virus del Papiloma Humano a niñas de 9 a 12 años	Dosis	57,200	63,566	111.13			
					Capacitar al personal de salud en orientación y consejería a pacientes positivas a este tipo de padecimiento	Persona	1,800	2,520	140.00			
					Orientar y brindar consejería a pacientes y familiares con este tipo de padecimiento	Persona	7,600	9,624	126.63			
					Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	2,000	3,260	163.00			
					Brindar tratamiento a lesiones precursoras a cáncer	Mujer	1,450	1,601	110.41			
07	03	01	03	05	Detección y Tratamiento de Cáncer Mamarlo					172,992.5	172,992.5	100.0
					Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	379,112	395,212	104.25			
					Capacitar al personal de salud en orientación y consejería a pacientes positivas a este tipo de padecimiento	Persona	1,800	2,659	147.72			
					Orientar y brindar consejería a pacientes y familiares con este tipo de padecimiento	Persona	18,040	20,434	113.27			
07	03	01	03	07	Apoyo a Mujeres en Situaciones de Violencia					217,059.6	217,059.5	100.0
					Brindar atención por violencia familiar sexual y no sexual	Persona	23,640	35,298	149.31			
07	03	01	03	08	Hospitalización Obstétrica y Ginecológica					194,162.8	194,162.8	100.0
					Atender parto vaginal	Mujer	106,474	84,949	79.78			
					Realizar cesáreas	Mujer	35,057	39,261	111.99			
07	03	01	03	09	Servicio Médico de Tercer Nivel					286,326.4	286,325.0	100.0
					Otorgar consulta externa de especialidad	Consulta	32,850	45,974	139.95			
					Brindar admisión continua	Persona	17,102	17,394	101.71			
					Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	9,200	9,418	102.37			
					Realizar intervención quirúrgica	Cirugía	8,750	7,636	87.27			
					Atender parto vaginal	Mujer	4,040	4,296	106.34			
					Realizar cesáreas	Mujer	3,220	2,998	93.11			
					Realizar estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico	Prueba	410,000	490,389	119.61			
					Realizar Rayos X	Estudio	24,900	14,589	58.59			
					Realizar mastografías	Estudio	3,840	2,353	61.28			
					Realizar estudios de anatomía patológica	Estudio	4,600	5,446	118.39			
					APOYO A LOS ADULTOS MAYORES							
07	03	02	03	01	Vacunación a Grupos de Alto Riesgo					662,268.2	662,268.2	100.0
					Aplicar vacunas a personas de 50 años y más	Dosis	2,782,526	2,867,490	103.05			
07	03	02	03	02	Prevención, Detección y Control de Padecimientos Crónico Degenerativos					401,811.1	401,810.0	100.0
					Detectar padecimientos crónico degenerativos	Persona	5,054,472	4,180,174	82.70			
					Ingresar a control de obesidad los casos nuevos	Paciente	21,309	13,904	65.25			
					Casos en control de obesidad	Paciente	11,319	8,456	74.71			
					Ingresar a control de diabetes mellitus los casos nuevos	Paciente	31,615	23,260	73.57			
					Casos en control de diabetes mellitus	Paciente	39,118	29,275	74.84			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 2 (Miles de Pesos)		
							PROGRA- MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Ingresar a control de hipertensión arterial los casos nuevos	Paciente	30,951	20,501	66.24			
					Casos en control por hipertensión arterial	Paciente	48,562	37,551	77.33			
					Ingresar a control por hiperplasia prostática benigna	Paciente	6,838	5,911	86.44			
					Formar Grupos de Ayuda Mutua para coadyuvar al control de padecimientos	Grupo	1,151	1,103	95.83			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	127	139	109.45			
					Detectar antígeno prostático específico	Prueba	209,413	212,324	101.39			
					Brindar orientación, consejería y cuidados específicos de control de síntomas acorde a las necesidades de salud de adultos mayores en programa de Cuidados Paliativos en el hogar	Persona	684	865	126.46			
					Seleccionar y clasificar a los pacientes adultos mayores vulnerables para atención en cuidados paliativos	Persona	2,400	1,743	72.63			
					Beneficiar a la población de 60 años y más con las actividades realizadas durante la Semana de Salud para Gente Grande	Persona	157,000	161,090	102.61			
					Capacitar a personas en activación física para el desarrollo de la estrategia de los 5 Pasos por tu Salud	Persona	1,140	1,248	109.47			
					Beneficiar a la población con talleres sobre la estrategia de los 5 pasos por tu salud (Toma agua y Come verduras y frutas)	Persona	72,000	117,394	163.05			
					OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES							
07	04	01	01	02	Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente					195,043.0	195,042.8	100.0
					Brindar información a los adolescentes que permita prevenir enfermedades y adoptar estilos de vida saludables	Asesoría	1,244,566	1,429,559	114.86			
					Otorgar consulta al adolescente	Consulta	1,519,468	1,640,398	107.96			
					Detectar enfermedades crónico degenerativas en adolescentes	Persona	96,574	109,556	113.44			
					Detectar casos de trastornos de la conducta alimentaria en adolescentes	Persona	68,967	104,219	151.11			
					Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas	Supervisión	706	384	54.39			
					Formar grupos de adolescentes promotores de salud	Grupo	148	146	98.65			
					Beneficiar a los adolescentes con las acciones de la Semana de Salud de la Adolescencia	Persona	202,000	238,065	117.85			
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
06	02	04	01	01	Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores					3,626,440.3	3,626,440.3	100.0
					Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L										24,142,683.5	24,142,652.9	100.0
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos "GOSSLER, S.C.," dictaminó los Estados Financieros del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), correspondientes al ejercicio fiscal 2012, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen. Los gastos, se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare este acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base al presupuesto total autorizado del subsidio más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren de desembolso de efectivo.

Las inversiones temporales, se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe no excede a su valor de mercado.

Las cuentas por cobrar, se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en los análisis específicos de recuperabilidad de los adeudos.

Los inventarios, se expresan al precio promedio de adquisición y se presentan netos de una provisión destinada a absorber bajas de valor u obsolescencia de los mismos, la cual se registra con cargo a los resultados.

Los inmuebles mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción y en el caso de bienes donados a su valor de avalúo.

La depreciación se calcula por método de línea recta desde su año de adquisición, las tasas de depreciación aplicadas son las establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

Se encuentra integrado por 140 cuentas de cheques e inversiones a plazo.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta, se integra por la cuenta por cobrar a la Federación y por responsabilidades aplicadas a los servidores públicos.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Se sigue manteniéndose el sistema de inventarios valuados al costo promedio. A la fecha se han integrado a la contabilidad 82 unidades.

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Medicamentos	70,413.3
Curación	79,712.8
Laboratorio	37,421.2
Varios	17,950.5
Papelería	27,070.1
Activo Fijo Consumible	9,199.0
Activo Fijo Inventariable	146,192.8
Refacciones	273.3
Biológicos	151,314.5
Caduco	21,629.0
T O T A L	561,176.5 =====

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio incluye la actualización misma que se determinó con lo establecido en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano, para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

El activo no circulante de bienes muebles e inmuebles presentó un valor histórico de 7 mil 292 millones 272.5 miles de pesos, con una actualización de 2 mil 959 millones 479 mil pesos y una depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles por 4 mil 134 millones 727.4 miles de pesos, resultando un valor neto de 6 mil 117 millones 24.1 miles de pesos.

I SEM

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Mobiliario y Equipo	376,236.1	25,515.8	401,751.9	339,994.7
Equipo de Transporte	367,285.5	184,316.8	551,602.3	430,597.7
Maquinaria y Equipo	3,190,929.8	68,550.9	3,259,480.7	3,035,236.7
Colecciones Científicas	761.8		761.8	775.9
Inmuebles	364,542.3	1,034,033.9	1,398,576.2	1,393,072.9
Inmuebles por Regularizar	2,992,517.0	1,647,061.6	4,639,578.6	4,187,739.6
Subtotal	7,292,272.5	2,959,479.0	10,251,751.5	9,387,417.5
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
Mobiliario y Equipo	173,546.4	72,505.6	246,052.0	213,179.0
Equipo de Transporte	170,134.8	101,821.9	271,956.7	280,682.8
Maquinaria y Equipo	1,115,989.5	279,571.2	1,395,560.7	1,371,342.1
Inmuebles	97,112.4	432,950.4	530,062.8	
Inmuebles por Regularizar	602,329.3	1,088,765.9	1,691,095.2	2,130,593.1
Subtotal	2,159,112.4	1,975,615.0	4,134,727.4	3,995,797.0
VALOR NETO	5,133,160.1	983,864.0	6,117,024.1	5,391,620.5

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representó los compromisos reales del Instituto, originados por las compras a crédito que se realizaron para hacer frente a la demanda de los servicios en las diferentes unidades médicas.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Representa las retenciones de impuestos que realizó el Instituto a través de retenciones de nómina y retenciones de Obra, mismas; que serán enteradas de acuerdo a la normatividad.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta se integra por el importe del presupuesto comprometido del Instituto.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Efectivo	490.1	162.0	328.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	184,031.6	523,399.8	(339,368.2)
Bancos/Tesorería	360,535.0	426,053.0	(65,518.0)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	76,261.1	126,519.5	(50,258.4)
Inversiones Temporales	1,327,971.2	1,972,373.0	(644,401.8)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,627,550.6	4,784,006.5	(1,156,455.9)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	265,124.9	884,714.9	(619,590.0)				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		220.8	(220.8)				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	255,000.2	408,076.8	(153,076.6)	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	3,887,843.3	5,433,925.8	(1,546,082.5)
Bienes en Tránsito	2,577,276.6	2,193,608.9	383,667.7				
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	561,176.5	833,506.5	(272,330.0)				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	5,347,574.5	6,718,715.9	(1,371,141.4)	TOTAL PASIVO	3,887,843.3	5,433,925.8	(1,546,082.5)
ACTIVO							
NO CIRCULANTE							
Titulos y Valores a Largo Plazo	1,139.8		1,139.8				
Terrenos	1,193,743.8	1,144,949.8	48,794.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Edificios no Habitacionales	4,844,411.0	4,435,862.7	408,548.3				
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,535,263.0		2,535,263.0	Aportaciones	2,747,599.3	2,747,599.3	
Mobiliario y Equipo de Administración	401,751.8	339,994.7	61,757.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	647,701.4	(1,648,942.9)	2,296,644.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,216,048.7	2,992,947.9	223,100.8	Resultado de Ejercicios Anteriores	4,371,762.8	6,020,705.7	(1,648,942.9)
Equipo de Transporte	551,602.4	430,597.7	121,004.7	Revalúo de Bienes Inmuebles	2,125,409.1		2,125,409.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	43,432.0	42,288.8	1,143.2	Revalúo de Bienes Muebles	220,685.5		220,685.5
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	761.8	775.9	(14.1)	Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada		2,059,009.2	(2,059,009.2)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(2,221,158.0)	(2,130,593.1)	(90,564.9)				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,913,569.4)	(1,865,203.9)	(48,365.5)	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	10,113,158.1	9,178,371.3	934,786.8
Otros Activos Diferidos		2,501,960.7	(2,501,960.7)				
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	8,653,426.9	7,893,581.2	759,845.7				
TOTAL ACTIVO	14,001,001.4	14,612,297.1	(611,295.7)	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	14,001,001.4	14,612,297.1	(611,295.7)

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	179,759.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,370,871.4
Otros Ingresos y Beneficios	965,612.0
TOTAL INGRESOS	20,516,243.2
EGRESOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	
Servicios Personales	10,703,441.6
Materiales y Suministros	4,905,620.9
Servicios Generales	2,775,469.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,951.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,094,898.1
Bienes Muebles e Inmuebles	365,160.5
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	19,868,541.8
AHORRO DE LA GESTIÓN	647,701.4

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-2012	VENCIMIENTO 2013
A CORTO PLAZO					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	523,399.8	6,975,216.3	6,635,848.1	184,031.6	184,031.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	126,519.5	2,722,675.3	2,672,416.9	76,261.1	76,261.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,784,006.5	33,767,025.4	32,610,569.5	3,627,550.6	3,627,550.6
TOTAL A CORTO PLAZO	<u>5,433,925.8</u> =====	<u>43,464,917.0</u> =====	<u>41,918,834.5</u> =====	<u>3,887,843.3</u> =====	<u>3,887,843.3</u> =====

COMENTARIOS

El saldo neto de 3 mil 887 millones 843.3 miles de pesos en el total del pasivo, se debió a las compras a crédito para hacer frente a la demanda de servicios de las diferentes unidades médicas, por los impuestos retenidos pendientes de pago y al registro del presupuesto comprometido de acuerdo a normatividad.